

CENTÉSIMA REUNIÓN

**INFORME SOBRE LA
NONAGÉSIMA NOVENA REUNIÓN DEL CONSEJO**

NOTA SOBRE EL DOCUMENTO MC/2310

En la Centésima Reunión, el Consejo, por su Resolución N° 1226 del 5 de diciembre de 2011, aprobó sin modificaciones el informe sobre su Nonagésima novena Reunión.

Con objeto de evitar el gasto que supondría la reimpresión de todo el informe, se ha decidido anteponer esta portada al documento MC/2310 de fecha del 15 de febrero de 2011.

Ginebra

29 de noviembre al 2 diciembre de 2010

Relator: Sr. Khondker Talha (Bangladesh)

MC/2310

**Original: inglés
15 de febrero de 2011**

NONAGÉSIMA NOVENA REUNIÓN

**PROYECTO DE INFORME SOBRE LA
NONAGÉSIMA NOVENA REUNIÓN DEL CONSEJO**

Ginebra

29 de noviembre al 2 de diciembre de 2010

Relator: Sr. Khondker Talha (Bangladesh)

Los proyectos de informe de los órganos rectores pueden ser objeto de correcciones.

Los participantes que deseen proponer correcciones deberán hacerlas llegar, por escrito, a la Secretaría de Reuniones, OIM, Apartado Postal 71, CH-1211 Ginebra 19, en el plazo de una semana tras recibir el informe en su idioma de trabajo; seguidamente, todas las correcciones recibidas se agruparán en un solo *corrigendum*.

ÍNDICE

	<u>Página</u>
INTRODUCCIÓN	1
PARTICIPANTES	1
APERTURA DE LA REUNIÓN, CREDENCIALES DE LOS REPRESENTANTES Y OBSERVADORES	2
ELECCIÓN DE LA MESA	2
ADOPCIÓN DEL PROGRAMA	3
ADMISIÓN DE NUEVOS ESTADOS MIEMBROS Y OBSERVADORES	3
a) Solicitudes de admisión como Miembros de la Organización: Reino de Lesotho, República Centrafricana, República Democrática de Timor-Leste, República de Botswana, Reino de Swazilandia	3
b) Solicitudes para hacerse representar por un Observador: Instituto Internacional de Derecho Humanitario, <i>Federazione Organismi Cristiani di Servizio</i> <i>Internazionale Volontario</i> y <i>Scalabrini International Migration Network</i>	4
INFORME DEL DIRECTOR GENERAL	5
ALOCUCIÓN INAUGURAL	5
PRESENTACIÓN DEL <i>INFORME SOBRE LAS MIGRACIONES EN EL MUNDO 2010</i>	8
DEBATE GENERAL	10
GOBERNANZA DE LA OIM	13
a) Proyecto de Informe sobre la Nonagésima octava Reunión del Consejo	13
b) Informe sobre la Centésima séptima Reunión del Comité Ejecutivo	13
c) Resumen actualizado del Programa y Presupuesto para 2010	13
d) Programa y Presupuesto para 2011	13
e) Informe sobre la situación de las contribuciones pendientes de pago a la Parte de Administración del Presupuesto	14

ÍNDICE (continuación)

	<u>Página</u>
GOBERNANZA DE LA OIM (continuación)	
f) Revisión de la Estrategia de la OIM	14
g) Revisión del Estatuto del Personal	15
h) Otras cuestiones derivadas del Informe del Comité Permanente de Programas y Finanzas	16
i) Fecha y lugar de la próxima reunión	19
GRUPO MUNDIAL SOBRE LA MIGRACIÓN	19
DIÁLOGO INTERNACIONAL SOBRE LA MIGRACIÓN	24
Migración y cambio social	24
Aspectos destacados en el ámbito migratorio – Acontecimientos clave	30
CLAUSURA DE LA REUNIÓN	34
 Anexo: Informe del Director General al Consejo	

PROYECTO DE INFORME SOBRE LA NONAGÉSIMA REUNIÓN DEL CONSEJO

INTRODUCCIÓN

1. En cumplimiento de la Resolución N° 1192, del 26 de noviembre de 2009, el Consejo se congregó, en el Palacio de las Naciones en Ginebra, para celebrar su Nonagésima novena Reunión el día lunes 29 de noviembre de 2010. Se celebraron ocho sesiones.

PARTICIPANTES¹

2. Estuvieron representados los siguientes Estados Miembros:

Afganistán	Estonia	Nueva Zelandia	Uganda
Albania	Finlandia	Nicaragua	Ucrania
Argelia	Francia	Níger	Reino Unido
Angola	Gabón	Nigeria	Estados Unidos
Argentina	Georgia	Noruega	de América
Armenia	Alemania	Pakistán	Uruguay
Australia	Ghana	Panamá	Venezuela (República
Austria	Grecia	Paraguay	Bolivariana de)
Azerbaiyán	Guatemala	Perú	Viet Nam
Bangladesh	Haití	Filipinas	Yemen
Belarús	Honduras	Polonia	Zambia
Bélgica	Hungría	Portugal	Zimbabwe
Bolivia (Estado Plurinacional de)	India	República de Corea	
Bosnia y Herzegovina	Irán (República Islámica del)	República de Moldova	
Botswana ²	Irlanda	Rumania	
Brasil	Israel	Rwanda	
Bulgaria	Italia	Senegal	
Burkina Faso	Jamaica	Serbia	
Camerún	Japón	Eslovaquia	
Canadá	Jordania	Eslovenia	
Cabo Verde	Kenya	Somalia	
República Centrafricana ²	Kirguistán	Sudáfrica	
Chile	Letonia	España	
Colombia	Lesotho ²	Sri Lanka	
Congo	Jamahiriya Árabe Libia	Sudán	
Costa Rica	Lituania	Swazilandia ²	
Côte d'Ivoire	Madagascar	Suecia	
Croacia	Malí	Suiza	
Chipre	Malta	Tayikistán	
República Checa	México	Tailandia	
Dinamarca	Marruecos	Timor-Leste ²	
República Dominicana	Namibia	Togo	
Egipto	Nepal	Trinidad y Tabago	
El Salvador	Países Bajos	Túnez	
		Turquía	

¹ Véase la lista de participantes (documento MC/2309).

² Véase el párrafo 11.

3. Estuvieron representados por Observadores: Arabia Saudita, Bahrein, China, Etiopía, ex República Yugoslava de Macedonia, Federación de Rusia, Indonesia, Qatar y Santa Sede.

4. También estuvieron representados por observadores: la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social, la Unión Africana, la Unión Europea, Estados de África, el Caribe y el Pacífico (Grupo ACP), Centro Internacional de Formulación de Políticas Migratorias, La Organización Internacional del Trabajo, la *Organisation internationale de la Francophonie*, la Organización de la Conferencia Islámica, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, El Banco Mundial y la Organización Mundial de la Salud.

5. El Comité Internacional de la Cruz Roja, la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja de la Media Luna Roja, la Orden Soberana de Malta, así como las siguientes organizaciones no gubernamentales, estuvieron representadas por observadores: *African Humanitarian Action*, *Caritas Internationalis*, *Center for Migration Studies of New York*, *Federazione Organismi Cristiani di Servizio Internazionale Volontario*³, Comité Mundial de la Consulta de los Amigos, Comisión Católica Internacional sobre Migraciones, Instituto Internacional de Derecho Humanitario³, *International Islamic Relief Organization*, *Jesuit Refugee Service*, Federación Luterana Mundial, Fondo Fiduciario para la Educación de los Refugiados y *Scalabrini International Migration Network*³.

APERTURA DE LA REUNIÓN, CREDENCIALES DE LOS REPRESENTANTES Y OBSERVADORES

6. El Presidente saliente, Sr. S. Kitajima (Japón), declaró abierta la reunión el lunes 29 de noviembre de 2010, a las 10:20 horas.

7. El Consejo tomó nota de que el Director General había examinado y hallado en buena y debida forma las credenciales de los representantes de los Estados Miembros enumerados en el párrafo 2 y de que se le habían comunicado los nombres de los Observadores de los Estados no Miembros, de las organizaciones internacionales gubernamentales y las organizaciones no gubernamentales presentes, enumeradas en los párrafos 3 a 5.

ELECCIÓN DE LA MESA

8. El Consejo eligió a las siguientes personas como integrantes de su Mesa:

Presidente:	Sr. Idriss Jazaïry (Argelia)
Primer Vicepresidente:	Sr. Christian Strohal (Austria)
Segundo Vicepresidente:	Sra. Alicia Arango (Colombia)
Relator:	Sr. Khondker Talha (Bangladesh)

9. Al asumir la presidencia, el Sr. Jazaïry dijo que era un honor para él haber sido elegido Presidente del Consejo y felicitó a los demás miembros de la Mesa con motivo de su elección. Habida cuenta que el 3% de la población mundial eran migrantes internacionales, la migración se

³ Véase el párrafo 17.

había convertido en una cuestión prioritaria en el orden del día internacional. La intensificación del diálogo internacional sobre la migración había dado lugar a un cambio en la percepción de las políticas migratorias: la migración ya no se consideraba simplemente desde una perspectiva nacional o bilateral sino más bien como un fenómeno global, que planteaba retos y ofrecía oportunidades para el desarrollo a los países de origen y destino por igual. El mandato y cobertura geográfica de la OIM se habían ampliado considerablemente desde su creación. En el momento de su elección, el actual Director General había establecido tres prioridades estratégicas, cuya finalidad era revigorizar la dinámica de la Organización y permitirle responder a los retos contemporáneos que se planteaban. A este respecto, se habían propiciado reformas estructurales y presupuestarias a fin de responder a la crisis económica y financiera vigente.

ADOPCIÓN DEL PROGRAMA

10. El Consejo adoptó el programa consignado en el documento MC/2292/Rev.2.

ADMISIÓN DE NUEVOS ESTADOS MIEMBROS Y OBSERVADORES

a) **Solicitudes de admisión como Miembros de la Organización: Reino de Lesotho, República Centroafricana, República Democrática de Timor-Leste, República de Botswana, Reino de Swazilandia**

11. El Consejo adoptó por aclamación las Resoluciones Nos. 1193, 1194, 1195, 1196 y 1197 en virtud de las cuales admitió como Miembros de la Organización al Reino de Lesotho, la República Centroafricana, la República Democrática de Timor-Leste, la República de Botswana y el Reino de Swazilandia.

12. El representante del Reino de Lesotho agradeció a los Miembros de la OIM el haber aceptado la solicitud de admisión de su país. Los retos que planteaba la creciente migración ejercían una considerable y constante presión sobre Lesotho. La OIM era la plataforma más adecuada para encarar dichos retos al nivel mundial, regional y nacional. Lesotho recurriría a la asistencia de la OIM en materia de creación de capacidades, formulación de políticas, intercambio de experiencias y de ideas, al tiempo que colaboraría con la Organización. A todo nivel, era preciso que los flujos migratorios fuesen ordenados y encauzables y centrados en el desarrollo sostenible.

13. El representante de la República Centroafricana expresó el agradecimiento de su delegación a la OIM por haber aceptado la solicitud de admisión de su país. La República Centroafricana compartía fronteras con el Chad, el Camerún, el Sudán, la República Democrática del Congo y la República del Congo, y siempre había abierto sus fronteras a los desplazados que se encontraban en situación desesperada. Su objetivo era seguir buscando soluciones efectivas de cara a los problemas migratorios globales y, con ese fin, deseaba establecer una relación estrecha y duradera con la OIM.

14. El representante de la República Democrática de Timor-Leste agradeció a la OIM el apoyo prestado con miras a los empeños de reconstrucción de Timor-Leste. En 1999, la OIM desempeñó un papel preponderante a fin de garantizar el retorno y reintegración, desde distintas partes del mundo, de muchos ciudadanos que huyeron del país o que salieron del mismo entre 1975 y 1999. Entre quienes regresaron había dirigentes de la resistencia que desempeñaron

un papel primordial con miras a la reconstrucción nacional. Timor-Leste apreciaba particularmente el centro de acción de la OIM destinado a conferir la dirección a las entidades nacionales, confiando en la capacidad nacional. El Gobierno seguía cooperando con la OIM a fin de reforzar su sistema nacional de gestión de la migración a fin de satisfacer los complejos retos migratorios con que se enfrentaba el mundo.

15. La representante de la República de Botswana agradeció a la OIM el haber aceptado la solicitud de su país. Felicitó a los cuatro otros nuevos Miembros y a los tres nuevos Observadores. Botswana se comprometía a cumplir con sus obligaciones en calidad de Miembro de la OIM y a contribuir a los empeños para satisfacer los objetivos y metas de la Organización.

16. El representante del Reino de Swazilandia manifestó que su país esperaba beneficiarse en calidad de Miembro de la Organización, particularmente a fin de satisfacer los retos que planteaba la migración irregular, y ello en colaboración con otros Estados Miembros. Como Miembro activo participante en el Diálogo sobre la Migración para África Meridional, se comprometía a respaldar plenamente la labor de la OIM.

b) Solicitudes para hacerse representar por un Observador: Instituto Internacional de Derecho Humanitario, *Federazione Organismi Cristiani di Servizio Internazionale Volontario* y *Scalabrini International Migration Network*

17. El Consejo adoptó las Resoluciones Nos. 1198, 1199 y 1200, en virtud de las cuales aceptó las solicitudes del Instituto Internacional de Derecho Humanitario, la *Federazione Organismi Cristiani di Servizio Internazionale Volontario* y *Scalabrini International Migration Network* para hacerse representar por un observador en las reuniones del Consejo.

18. El representante del Instituto Internacional de Derecho Humanitario señaló que el Instituto trabajaba desde hacía tiempo con la OIM, el Comité Internacional de la Cruz Roja, la Unión Europea, la Unión Africana y otras organizaciones regionales e internacionales. También consideraba esencial que se promoviera la cooperación internacional para proteger los derechos de los migrantes. Entre otras actividades, había organizado cursillos de capacitación en 2010 sobre diversas cuestiones migratorias, incluida aquélla referente a los refugiados.

19. La *Federazione Organismi Cristiani di Servizio Internazionale Volontario* estaba consagrada a promover los derechos humanos y la justicia social al tiempo que difundía una cultura de respeto para todos, y realizaba actividades de cabildeo a nivel local y nacional, luchaba por desarrollar una red destinada a fomentar el desarrollo y la cooperación, trabajaba con diásporas que se ocupaban de los migrantes en el extranjero, y cooperaba con instituciones académicas y sociales sobre esas cuestiones. Su representante agradeció al personal de la OIM en Roma, Nueva York y Ginebra el haber sentado las bases para una provechosa cooperación.

20. El representante de *Scalabrini International Migration Network* manifestó que la continua emergencia de la migración y los movimientos de refugiados, junto con políticas de inmigración restrictivas y una creciente xenofobia, planteaban enormes retos a su organización, que trataba de promover una sólida formulación de políticas y de proveer servicios a migrantes, refugiados y desplazados internos. Esta red, fundada en 2006, era una organización sin fines de lucro consagrada a promover la dignidad y los derechos de los migrantes a través de una investigación científica, de programas de capacitación, de asistencia técnica y de programas de defensa realizados en centros de estudios sobre la migración, en centros de acogida de migrantes y

refugiados, así como en escuelas y orfanatos. Su reconocimiento oficial en calidad de Observador en la OIM mejoraría su relación y su labor en el ámbito de la migración.

21. El Director General, tras dar la bienvenida a los nuevos cinco Miembros y tres Observadores aseguró que se complacería en trabajar con ellos para hacer frente a los retos que planteaba la migración.

INFORME DEL DIRECTOR GENERAL

22. El Director General ofreció una presentación de diapositivas⁴ relativa al contenido de su informe ante el Consejo, este último se reproduce íntegramente como Anexo a este informe.

ALOCUCIÓN INAUGURAL

23. La Sra. Cecilia Malmström, Comisaria Europea de Asuntos de Interior, pronunció la alocución inaugural⁵ sobre el tema “El futuro de la migración: Creación de capacidades para el cambio”. Manifestó que el mundo había cambiado enormemente en los últimos 60 años desde la fundación de la OIM, pero que se seguía necesitando una sólida organización para hacer frente a la migración internacional, por lo menos por tres motivos.

24. Primero, había más personas en movimiento que nunca antes. Se estimaba que alrededor de 215 millones de personas vivían fuera del país en que habían nacido y, a nivel mundial había más de 800 millones de desplazados internos, lo que significaba que alrededor de mil millones de personas estaban en movimiento.

25. Segundo, la globalización de los negocios exigía una globalización de las competencias y de la movilidad. Cualquier país que deseara garantizar su desarrollo socioeconómico tenía que aceptar esa realidad. La globalización también dio lugar a una mayor interdependencia, donde las decisiones de un país tenían importantes repercusiones en los demás. Por consiguiente, también era importante el diálogo y la comprensión mutua en el plano regional. Esta era una esfera en la que la OIM tenía que desempeñar un destacado papel.

26. Tercero, y quizás el más importante, la OIM reforzaba la faz humana de la migración. Los migrantes eran hombres y mujeres que aspiraban a una vida mejor, o niños que constituían un grupo vulnerable que requería adaptaciones políticas por parte de gobiernos. Generalmente, en la percepción pública no se tenía en cuenta esta faz humana. No siempre se percibía la migración como un aspecto positivo, sin embargo, el deber de las sociedades que funcionaban adecuadamente era acoger con beneplácito y proteger a las personas que lo requerían. Por su parte, los medios de comunicación también transmitían constantemente mensajes negativos sobre la migración. La historia había demostrado que la utilización de los migrantes como chivos expiatorios tenía consecuencias trágicas.

27. Era sumamente importante que la OIM, los Estados Miembros, otras organizaciones e interlocutores internacionales luchasen contra esta tendencia. Tenían que trabajar de manera mucho más activa y reconocer abiertamente las contribuciones sociales, económicas y culturales que hacían los migrantes a la sociedad. Una migración bien gestionada se convierte en un

⁴ Las ponencias de la Administración puede consultarse en el sitio web de la OIM: www.iom.int.

⁵ La declaración completa de la Sra. Malmström puede consultarse en el sitio web de la OIM: www.iom.int.

fenómeno positivo que tiene el potencial de ser verdaderamente provechoso para todos los interesados. La mayoría de los migrantes eran un verdadero atributo de la sociedad. Por cierto, no existía lo que se denominaba un “migrante ilegal”. Las personas quizás tuvieran que desplazarse recurriendo a medios irregulares, por ejemplo, cuando buscan protección internacional, pero ningún ser humano podía ser “ilegal”.

28. Muchas partes del mundo se veían afectadas por el cambio demográfico, la Unión Europea (UE) no era una excepción. Su población activa empezaría a disminuir incluso si la población global aumentaba. Por consiguiente, se enfrentaría a elevadas tasas de desempleo, al mismo tiempo que aumentaba el número de puestos vacantes en el mercado laboral. Según algunas estimaciones, en 2015 la UE tendría un descubierto de entre 400.000 y 700.000 profesionales de tecnología de información, y para 2020 una escasez de uno a dos millones de profesionales de la salud. Ahora bien, había adoptado una estrategia, denominada *Europa 2020*, para reducir el desempleo y satisfacer las demandas de mano de obra. Por consiguiente, tendría que encontrar ciertas competencias fuera de su territorio, en el mercado mundial de mano de obra altamente competitivo, al tiempo que hacía que sus mercados laborales fuesen más atractivos y sus sociedades más acogedoras.

29. El Programa de Estocolmo adoptado por los países miembros de la Unión Europea en diciembre de 2009, establecía las prioridades de la UE para el próximo quinquenio. Su objetivo global era garantizar la seguridad de los ciudadanos de la UE con el pleno goce de los derechos y libertades fundamentales; al tiempo que reafirmaba la necesidad de la migración laboral. Indudablemente, dependía de cada Estado Miembro decidir el número de trabajadores que deseaba admitir, ello no obstante, la UE requería un marco común para definir las reglas y condiciones de admisión. Había una demanda de trabajadores sumamente calificados y, por tanto, en mayo de 2009, se había adoptado *Blue Card Directive* (Directiva 2009/50/EC sobre las condiciones de entrada y de residencia de nacionales de países terceros con el propósito de trabajar en empleos altamente calificados). También se requería trabajadores poco calificados y, por consiguiente, se estaba elaborando una directiva similar relativa a los trabajadores temporeros. La UE tenía que facilitar la transferencia de personal a través de las fronteras para las compañías internacionales y, en ese cometido, había presentado una directiva para las transferencias dentro de empresas.

30. Ello no obstante, estas medidas no bastaban. La UE necesitaba una política innovadora que encarase las necesidades y sirviera a los intereses de los migrantes y de los países asociados. Esta política debería combinar las competencias con las necesidades de los mercados laborales y, para ello, en 2012 la UE dispondría de una base de datos que contendría las previsiones actualizadas en materia de oferta de mano de obra y necesidades del mercado laboral. Habría que evitar el “desperdicio de cerebros”, es decir, la pérdida de pericia de personas que ya estaban presentes en el territorio de la Unión Europea. Su propio país, Suecia, necesitaba urgentemente hacía unos años médicos y fue una sorpresa encontrar a muchos de estos médicos entre los trabajadores migrantes que conducían taxis y tranvías o eran manutencionarios y que ya se hallaban en el país. Así pues, fue menos oneroso proveer a esos migrantes, que ya se encontraban desde hacía tiempo en el país, las competencias lingüísticas u otras requeridas en lugar de tener que “importar” a médicos del extranjero.

31. La UE tenía que ser mucho más transparente en cuanto a las realidades de la migración, y a las reglas y procedimientos aplicables cuando los migrantes llegaban a un Estado Miembro de la UE; por ello, a principios de 2011, la Comisión Europea inauguraría un portal sobre la inmigración con ese fin.

32. No había política migratoria sostenible sin integración, por tanto, la Unión Europea tenía que realizar mayores esfuerzos a ese respecto. La Comisión Europea presentaría en breve propuestas para reforzar la integración, aprovechando las experiencias y métodos locales y regionales, donde la integración era lo más apropiado. Por otra parte, la UE también tenía que mejorar su capacidad de verificar quién ingresaba en el terreno europeo y luchar contra la trata de personas. Por consiguiente, había reforzado la organización encargada del control de fronteras externas, denominada *Frontex*; también estaba por suscribir un acuerdo sobre las propuestas de la Comisión Europea relativas a una legislación de lucha contra la trata de personas y en breve nombraría al Coordinador de lucha contra la trata.

33. La UE tenía que hacer lo posible por prevenir el empleo ilegal y, por consiguiente, había adoptado recientemente un reglamento destinado a los empleadores que explotaban y se aprovechaban de los migrantes irregulares. También trabajaba en estrecha colaboración con los países asociados, y a ese respecto, encomiaba el acertado lanzamiento, en octubre último, del Observatorio sobre la Migración de Estados del África, el Caribe y el Pacífico.

34. A efectos de encauzar la migración para el beneficio de todos, la UE tenía que reconocer que el mundo estaba cambiando y que se requerían nuevas políticas. Por su parte, la Comisión Europea estaba experimentando con lo que se denominaban asociaciones sobre la movilidad, que permitían abordar diversos aspectos de la migración dentro de un marco coherente. Ya se había instituido dichas asociaciones con el Cabo Verde, la República de Moldova y Georgia, que tuvieron éxito suficiente como para que valiera la pena replicarlas en otros países. La Comisión también trataría de reforzar sus políticas en esferas clave, por ejemplo, sobre el nexo entre migración y el desarrollo y la interconexión entre el cambio climático y la migración.

35. Con la entrada en vigor del Tratado de Lisboa, hacía un año, la Unión Europea adquirió personalidad jurídica. Ello había reforzado su función en materia de relaciones exteriores, lo cual también se reflejaría en su futura relación con la OIM. La UE era uno de los principales asociados y contribuidores de la OIM y, por ello, debería desempeñar un papel consecuente de cara a su estatus en términos de políticas y finanzas.

36. La Sra. Malmström concluyó citando una serie de cuestiones que cabía encarar con carácter prioritario. La primera era la “fuga de cerebros”. Aunque la opción de emigrar fuese una decisión personal, la necesidad de competencias en ciertos países no debería drenar a otros de profesionales competentes. La UE asumía su responsabilidad en ese ámbito, instaurando políticas de desarrollo para ayudar a los países a retener competencias y apoyando los programas educativos y de capacitación en sectores laborales densos. Aprobaba las directrices de la Organización Mundial de la Salud sobre incentivos para los profesionales de salud y había trabajado duramente para ayudar a los migrantes a generar ingresos y transferir competencias e inversiones a sus países de origen. Ahora bien, era necesario trabajar con mayor ahínco para facilitar la transferencia de remesas, pero eso era una cuestión que debía encararse a nivel mundial y que debería ocupar un lugar prioritario en el orden del día de las futuras deliberaciones de la OIM.

37. La segunda prioridad era reforzar la base de pruebas para las políticas. Se requerían más hechos y cifras para garantizar un diálogo y cooperación adecuados y para luchar contra actitudes negativas. La OIM ya estaba contribuyendo de dos maneras importantes: con el *Informe sobre las Migraciones en el Mundo* y la serie *Perfiles sobre la Migración*. Estos perfiles eran particularmente útiles para fomentar la comprensión de las realidades migratorias y determinar si

las políticas funcionaban o no. Sería muy útil si se pudiera cubrir todo el mundo hasta 2015, por tanto, la Comisión Europea estaba dispuesta a apoyar una iniciativa de este género.

38. El Consejo de la OIM, que congregaba a muchos países y organizaciones diferentes, cada uno de los cuales traía su propia experiencia y visión de la migración, era el foro ideal para presentar e intercambiar las enseñanzas extraídas. La Comisión Europea estaba dispuesta a conformar asociaciones con los miembros del Consejo, y a tener en cuenta las tendencias económicas cambiantes de los mercados laborales y de las sociedades dinámicas.

39. En el consiguiente debate, una de las delegaciones señaló que la conmemoración del próximo Sexagésimo Aniversario de la OIM constituía una oportunidad idónea para reforzar la relación entre la OIM y la Comisión Europea con miras a conferir un cariz humano a la migración. También, sugirió que se replicase en otras partes el ejemplo sueco de equilibrar la necesidad de los mercados laborales atractivos con el deseo de evitar el “desperdicio de cerebros”, y que se utilizasen las competencias y calificaciones profesionales de quienes ya se hallaban en el lugar en vez de propiciar mayores migraciones.

40. La Sra. Malmström coincidía en que el Sexagésimo Aniversario era la oportunidad perfecta para cooperar sobre la faz humana de la migración. A ese respecto, la Comisión Europea se beneficiaría de la red de Estados Miembros y organizaciones asociadas de la OIM.

41. Otra delegación preguntó qué hacía la Comisión Europea para abrir el espacio de reasentamiento en el seno de la Unión Europea. La Sra. Malmström afirmó que la UE había establecido un programa de reasentamiento en virtud del cual los Estados Miembros podrían utilizar los recursos disponibles en cooperación con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), para reasentar a los ocupantes de ciertos campamentos de refugiados. El programa se emprendería en breve puesto que quedaban algunas cuestiones técnicas que resolver. La UE contribuiría a la labor que realizaban la OIM, los Estados Miembros y el ACNUR en varias regiones del mundo, consagrándoles recursos.

42. El Director General, al referirse a la serie de Perfiles sobre la Migración, que la OIM había publicado con el apoyo de la Comisión Europea, confirmó que 19 de los 35 volúmenes previstos ya se habían completado. Recientemente, él había informado que la Organización se comprometía a producir otros volúmenes que abarcarían la mayor parte de África y los países del Golfo, y se complacía en saber que podía contar con la continua buena voluntad de la Comisión Europea a ese respecto. El Observatorio del Grupo ACP, por su parte, había iniciado un programa piloto en 12 países (4 en África, 4 en el Pacífico y 4 en el Caribe), que se extendería ulteriormente. La serie de Perfiles sobre la Migración junto con el Observatorio del Grupo ACP, servirían para el acopio de datos con miras a establecer una base de datos estadísticos más exhaustiva y fidedigna, cuya carencia socavaba en gran medida la planificación en la mayoría de los países.

PRESENTACIÓN DEL INFORME SOBRE LAS MIGRACIONES EN EL MUNDO 2010

EL FUTURO DE LA MIGRACIÓN: CREACIÓN DE CAPACIDADES PARA EL CAMBIO

43. El Director General presentó el *Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2010 – El Futuro de la Migración: Creación de Capacidades para el Cambio*. Destacó que a partir de 2010 el informe se publicaría anualmente y se pondría a disposición simultáneamente en español,

francés e inglés. El informe sería más corto, más orientado hacia cuestiones de política y de lectura más fácil que en años anteriores, y los documentos de trabajo correspondientes pondrían consultarse en línea. En ese quehacer se había establecido una Junta de Asesoramiento Externo y creado la serie de seminarios referente al Informe sobre las Migraciones en el Mundo.

44. El *Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2010* tenía por objeto ayudar a los países, organizaciones regionales e internacionales, sociedad civil y sector privado a prepararse para los futuros retos y oportunidades que traía consigo la migración. La Parte A incluía un repertorio de capacidades, una lista de trabajo para los interlocutores en el ámbito de la migración, un repaso selectivo de actividades existentes, mejores prácticas y brechas, así como recomendaciones. La Parte B se centraba en las repercusiones de la crisis económica en las distintas regiones y presentaba nuevos mapas ilustrativos. Los mensajes clave de este Informe eran que la migración aumentaría para alcanzar los 405 millones en 2050, por tanto, los gobiernos necesitaban políticas y capacidades para encauzar la migración de manera ordenada y humana, asimismo, dichas políticas tenían que garantizar que la migración fuese provechosa para todos y cada uno.

45. En 2010, los migrantes habían enviado a sus países alrededor de 440.000 millones de dólares EE.UU. en remesas, de los cuales 325.000 millones de dólares EE.UU. con destino a países en desarrollo. La población mundial estaba en plena expansión, la urbanización estaba aumentando, y las sociedades se estaban convirtiendo en entidades diversas porque a medida que en la mayoría de los países industrializados envejecía y disminuía la población, en muchos países en desarrollo aumentaba el excedente de mano de obra. Además, el cambio climático estaba incidiendo en la migración y se había observado un 49% de aumento en el número de desastres naturales registrados en el último decenio.

46. La crisis económica había dado lugar a tasas de desempleo más elevadas para migrantes en comparación con los locales, aunque la disminución en el envío de remesas había sido considerablemente inferior al previsto. Igualmente, menos migrantes de los previstos habían retornado a sus países de origen, y se había observado una disminución en los flujos de migración irregular, aunque los migrantes que permanecieron en los países de destino eran más vulnerables puesto que había aumentado el sentimiento en contra de los mismos.

47. El Informe examinaba cómo cabía identificar las capacidades esenciales para encauzar la migración, optimizar los vínculos entre la demanda y oferta mundial de mano de obra, reforzar y ampliar los sistemas de gestión de la migración y movilizar los recursos necesarios. También recomendaba que se adoptase una perspectiva más exhaustiva y coherente de cara a la creación de capacidades, incluida la realización de sondeos regulares sobre los requisitos vigentes y previstos en materia de creación de capacidades, la evaluación de las repercusiones de los programas de creación de capacidades al tiempo que destacaba que el reconocimiento de la pericia técnica y las competencias operativas era tan importante como los recursos financieros puestos a disposición para la gestión de la migración.

48. El Informe concluía que, a pesar de que la atención mundial que suscitaba la migración no se acompañaba de una capacidad equivalente, los gobiernos no podían eludir los beneficios de la migración ni evitar sus repercusiones negativas. Por consiguiente, era preciso adoptar medidas tempranas para fomentar las capacidades a fin de que estén a la altura de los retos migratorios y de establecer asociaciones más sólidas entre países de origen, tránsito y destino.

DEBATE GENERAL⁶

49. Los siguientes Estados Miembros, que se enumeran por orden alfabético, formularon declaraciones: Afganistán, Alemania, Angola, Argelia, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bangladesh, Belarús, Bélgica (en nombre de la Unión Europea), Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Brasil, Bulgaria, Canadá, Chile, Colombia, Congo, Ecuador, España, Estados Unidos de América, Filipinas, Francia, Ghana, Honduras, Hungría, India, Irán (República Islámica del), Irlanda, Italia, Japón, Jordania, Kenya, Malta, Marruecos, México, Namibia, Nepal, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Pakistán, Panamá, Reino Unido, República de Corea, Rwanda, Serbia, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Tailandia, Turquía, Uruguay, Zambia y Zimbabwe (en nombre del Grupo Africano).

50. Los siguientes Observadores formularon o entregaron declaraciones: China, Etiopía, Santa Sede, Federación de Rusia, la Organización Mundial de la Salud, la Unión Africana, la Orden Soberana de Malta, la Organización de la Conferencia Islámica y la Comisión Católica Internacional sobre Migraciones.

51. Los participantes dieron la bienvenida a los nuevos Estados Miembros y Observadores. Ciertas delegaciones agradecieron al personal de la OIM su compromiso y lamentaron el fallecimiento, en 2010, de seis miembros del personal de la OIM en el desempeño de sus funciones. Varios Estados Miembros exhortaron a la Administración a garantizar que todas las regiones geográficas estuvieran representadas equitativamente en el personal de la Sede.

52. Se encomió a la Administración por haber mantenido la Parte de Administración del Presupuesto sujeta a un crecimiento nominal cero, aunque algunos Estados Miembros expresaron preocupación porque no se conseguía encarar las verdaderas necesidades presupuestarias de la OIM. Muchos se comprometieron a trabajar en el Grupo de Trabajo sobre la Reforma Presupuestaria a fin de encontrar soluciones alternativas para el financiamiento de la estructura esencial.

53. Varios de los participantes expresaron complacencia ante la conmemoración del Sexagésimo Aniversario de la OIM. Ello podría servir para organizar una reunión de alto nivel que reflejase cómo se encaraban los nuevos retos migratorios, así como la función y futuro de la OIM al tiempo que se atraía a nuevos Estados Miembros y se establecía una estrategia exhaustiva para obtener financiamiento del sector privado y de fundaciones, además de ahondar el diálogo relativo a los derechos humanos y la migración.

54. Numerosos Estados Miembros encomiaron la labor que realiza la Organización a fin de prestar asistencia humanitaria con motivo de desastres naturales y otros. El representante de Chile expresó su agradecimiento a la OIM por la asistencia prestada con motivo del terremoto acaecido a principios de 2010, al tiempo que el representante del Pakistán hizo lo propio por el decidido apoyo que diera la OIM al Gobierno y al pueblo del Pakistán a raíz de las recientes inundaciones. La visita del Director General, desde un principio, había sido sumamente oportuna y apreciada. Exhortaba a la Organización a establecer una estrategia interna que incluyera una definición de la asistencia humanitaria basada en los principios humanitarios fundamentales y en las enseñanzas extraídas y que fuese acorde con el sistema humanitario internacional.

⁶ Los Estados Miembros podrán consultar en el sitio web de la OIM www.iom.int los textos de las declaraciones, tal cual se recibieron de los Estados Miembros y de los Observadores.

55. En reiteradas oportunidades se manifestó preocupación por el creciente sentimiento en contra de los migrantes y la xenofobia, propiciados por el actual clima de restricciones presupuestarias y de austeridad. Por tanto, se exhortó a la OIM a realizar mayores campañas de concienciación destacando las contribuciones positivas que hacen los migrantes al crecimiento económico y desarrollo humano, tanto en los países desarrollados como en desarrollo, así como en los países de origen y de destino. Era preciso incorporar los derechos humanos en las políticas de inmigración de los Estados Miembros. Estigmatizar y denigrar a los migrantes, o fomentar mentalidades cerradas no servía para encarar las cuestiones migratorias. Por consiguiente, había que habilitar a los migrantes, al tiempo que se preservaban sus derechos civiles, políticos, sociales, culturales y económicos, para así rectificar los desequilibrios en el ciclo migratorio.

56. A ese respecto, el *Informe sobre las Migraciones en el Mundo* fue encomiado por ser un instrumento útil para aclarar las principales tendencias migratorias. Se loó la intención de la OIM de publicar anualmente este Informe simultáneamente en los tres idiomas oficiales. Además, contenía referencias útiles de cara a las estrategias y mejores prácticas de creación de capacidades que servirían a los gobiernos para prepararse con miras al cambio, pero que también concernían a la familia, en general, en lugar de centrarse únicamente en categorías específicas como las mujeres o los niños.

57. Se aludió frecuentemente a los procesos consultivos regionales (el Proceso de Colombo, el Proceso de Bali, la Conferencia Sudamericana sobre Migraciones) y al importante papel que desempeñaba la OIM al prestarles apoyo.

58. El Director General exhortó a todos los gobiernos a ratificar las enmiendas a la Constitución, que esperaba pudieran entrar en vigor con motivo del Sexagésimo Aniversario de la OIM.

59. El Sexagésimo Aniversario constituía una oportunidad para reflejar —adecuada, sustantiva y modestamente— los objetivos de la OIM de cara al futuro y poner de relieve los aspectos positivos de la migración, así como los casos de éxitos logrados por migrantes. Los esfuerzos realizados en ese contexto para luchar contra el creciente sentimiento en contra de los migrantes se verían acrecentados porque la actual presidencia del Grupo Mundial sobre la Migración había consagrado la integridad del último semestre a los derechos humanos, y porque se había incorporado la temática de los derechos humanos en las deliberaciones del Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo. La posibilidad de que la OIM convocase una reunión de alto nivel para conmemorar la ocasión, dependería de la concertación con el ACNUR, que también celebraba su Sexagésimo Aniversario al mismo tiempo.

60. La Administración se complacería a contribuir a las deliberaciones del Grupo de Trabajo sobre la Reforma Presupuestaria, según correspondiera. También trataría de identificar economías y utilizar sabiamente los escasos recursos de que disponía la Organización, poniendo de relieve las ventajas comparativas de la Organización en comparación con las demás organizaciones, al tiempo que reconocía las ventajas de las mismas. Había dos maneras en que los Estados Miembros podrían promover sus esfuerzos sin tener que incrementar sus contribuciones prorrateadas. Una, era suscribir el acuerdo de privilegios e inmunidades para el personal de la OIM, y la otra ayudar a alquilar oficinas a bajo precio, o poner a disposición dichas oficinas.

61. Expresó preocupación con miras a una representación geográfica equitativa del personal en la Sede y recordó que una manera de hacerlo era a través del Programa de Expertos Asociados. Los Estados que no podían pagar el sueldo de un Experto Asociado podrían sondear la

posibilidad de un patrocinio por otro país perteneciente a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE).

62. La Organización adoptaría las medidas para definir su papel a la hora de proporcionar asistencia humanitaria. A ese respecto, recordó los empeños en curso para garantizar la posibilidad de establecer un fondo rotativo para imprevistos que la OIM podría utilizar para situaciones de emergencia humanitaria. Este fondo permitiría que la Organización pudiera actuar más rápidamente en casos de emergencia. No se requerirían nuevos fondos; el financiamiento provendría de fondos existentes y cualquier importe retirado sería reintegrado en cuanto se recibiera dinero para el proyecto propiamente dicho.

63. Otra cuestión esencial era el sostenimiento de la asistencia humanitaria. La comunidad internacional solía reaccionar con el corazón en la mano y gran generosidad inmediatamente después de un desastre, pero no tenía la capacidad de seguir de cerca toda la labor que cabía realizar. Los más recientes ejemplos eran Haití, que ahora se veía afectado por un brote de cólera, y el Pakistán, donde la falta de un empeño de recuperación a largo plazo implicaría un fracaso.

64. Alentó a todos los Estados Miembros a proponer cualquier aspecto de las operaciones de la OIM o a plantear cualquier tendencia o reto migratorio que quisieran debatir con la Organización para que se abordasen en las sesiones de las tardes informativas. Con relación a los procesos consultivos regionales destacó que se requería cierta regularidad para que pudieran ser efectivos.

65. La Directora General Adjunta confirmó que la OIM estaba prosiguiendo sus empeños para promover los procesos consultivos regionales. Agradeció a Colombia el haber ratificado recientemente las enmiendas a la Constitución y exhortó a todos los demás Miembros a hacer lo propio, cuanto antes. Si bien la Administración esperaba publicar anualmente el *Informe sobre las Migraciones en el Mundo* en los tres idiomas oficiales, se necesitaría el financiamiento adecuado para conseguir ese objetivo.

66. El Presidente destacó el punto que formularan varios oradores, a saber que los países industrializados actualmente se enfrentaban a una escasez en la población en edad de trabajar, mientras que los países en desarrollo tenían un excedente. La mejor manera de encarar ese reto y de luchar contra la migración irregular era reforzar las vías para la migración legal.

67. Se había solicitado a la Organización que reconcilie sus objetivos estratégicos con sus funciones esenciales, teniendo en cuenta la necesidad de una mayor previsibilidad. Los gastos de la estructura esencial relativa a la labor de proyectos de la OIM tenían que mantenerse al mínimo y ello requería cierto volumen de suministro de proyectos. Los proyectos se negociaban con los donantes y cada donante tenía sus propias prioridades. Como dijera el Director General, el respeto de las prioridades establecidas en la Estrategia dependía de los Estados Miembros.

68. La Organización poseía una ventaja comparativa, pues trabajaba en primera línea en el terreno; ello debería servir para defender a los migrantes y promover actividades que los apoyen. Los Miembros deberían encarar la cuestión de la fuga de cerebros y respaldar los empeños de la OIM a fin de promover la migración desde una perspectiva humanitaria amplia y de derechos humanos, que incluyera una cooperación interinstitucional efectiva.

69. Respecto de los distintos puntos planteados con relación a las finanzas, el Presidente concluyó exhortando a los donantes a aportar fondos adecuados para que la Organización pudiera

reconciliar sus objetivos estratégicos con sus funciones esenciales. Además, a fin de mejorar su respuesta en situaciones de emergencia, conforme a lo solicitado por los Miembros, habría que conferirle los medios necesarios para establecer un fondo para imprevistos. Por último, sugirió que los eventos de recaudación de fondos, organizados por las Oficinas en Países de la OIM a nivel mundial, se considerasen como una fuente innovadora, útil y adicional de financiamiento.

GOBERNANZA DE LA OIM

a) Proyecto de informe sobre la Nonagésima octava Reunión del Consejo

70. El Consejo adoptó la Resolución N° 1201, del 30 de noviembre de 2010, en virtud de la cual aprobó el Informe sobre la Nonagésima octava Reunión (documento MC/2290).

b) Informe sobre la Centésima séptima Reunión del Comité Ejecutivo

71. El Consejo adoptó la Resolución N° 1202, del 30 de noviembre de 2010, en virtud de la cual tomó nota con reconocimiento del Informe sobre la Centésima séptima Reunión del Comité Ejecutivo (documento MC/2295).

c) Resumen actualizado del Programa y Presupuesto para 2010

72. La Relatora del Comité Permanente de Programas y Finanzas declaró que la Parte de Administración del Presupuesto no había sufrido cambio alguno desde su adopción por el Consejo en 2009, mientras que la Parte de Operaciones del Presupuesto había pasado de 896 millones de dólares EE.UU. a 1.200 millones de dólares EE.UU., reflejando así un incremento en los gastos de suministro de asistencia humanitaria a los Gobiernos de Colombia, Haití, el Pakistán y el Sudán y de suministro de asistencia técnica y administrativa al Perú. El financiamiento adicional recibido serviría para que la Administración alcanzase el objetivo de Ingresos discrecionales fijado en 41 millones de dólares EE.UU. El Comité Permanente había recomendado al Consejo que tomase nota del Resumen Actualizado del Programa y Presupuesto para 2010 (documento MC/2296).

73. El Consejo tomó nota del documento MC/2296.

d) Programa y Presupuesto para 2011

74. La Relatora del Comité Permanente señaló que la Administración había puesto de relieve que el Programa y Presupuesto para 2011 (documento MC/2297) había sido preparado de conformidad con la nueva estructura aprobada por los Estados Miembros. La Parte de Administración del Presupuesto se mantenía sujeta a un crecimiento nominal cero y no había sufrido cambio alguno, ascendiendo a 39.388.000 francos suizos, gracias a las medidas de economía y a los ajustes estructurales destinados a absorber los incrementos estatutarios obligatorios anuales. La Parte de Operaciones del Presupuesto, se estimaba en 619.027.700 dólares EE.UU. y sería actualizada a lo largo del año a fin de reflejar el nivel de actividades emprendidas por la Administración. Los Ingresos discrecionales, calculados sobre la base de un promedio de los últimos tres años, conforme a lo acordado por los Estados Miembros, se estimaban en 43,7 millones de dólares EE.UU., requiriéndose financiamiento adicional para

alcanzar dicha cifra. El Comité Permanente había tomado nota del Programa y Presupuesto para 2011 y recomendado al Consejo que aprobara las Partes de Administración y de Operaciones del Presupuesto (39.388.000 francos suizos y 619.027.700 dólares EE.UU., respectivamente).

75. El Consejo adoptó la Resolución N° 1203, del 30 de noviembre de 2010, en virtud de la cual se aprobó el Programa y Presupuesto para 2011.

e) Informe sobre la situación de las contribuciones pendientes de pago a la Parte de Administración del Presupuesto

76. La Relatora del Comité Permanente destacó que, conforme a lo consignado en el documento SCPF/50 referente a la situación de las contribuciones de los Estados Miembros a la Parte de Administración del Presupuesto, algunos Estados habían efectuado pagos de las contribuciones prorrateadas adeudadas, pero subsistía un considerable número sujeto a las disposiciones del Artículo 4 de la Constitución.

77. El Comité Permanente había tomado nota de la situación y de los esfuerzos desplegados por algunos Estados Miembros a fin de abonar sus contribuciones pendientes de pago y también había exhortado a todos a hacer lo posible por abonar sus contribuciones adeudadas cuanto antes o a negociar un plan de reembolso con la Administración.

78. La Administración explicó que desde la publicación del documento SCPF/50, el importe total de contribuciones adeudadas había disminuido ligeramente, pasando de 5.256.832 francos suizos a 5.179.795 francos suizos, y ello gracias a los pagos efectuados por los Gobiernos de Argelia, el Estado Plurinacional de Bolivia, Kazajstán y la República de Corea. Instó a los Estados Miembros a efectuar sus pagos puntualmente.

79. El Director General declaró que confería gran importancia a la cuestión de las contribuciones adeudadas y estaba tratando de conseguir que todos los Estados Miembros se pusieran al día en el pago de sus contribuciones adeudadas. Se había reunido con los embajadores de varios países deudores a fin de debatir las posibilidades de pago y había pedido a las Oficinas en Países de la OIM que adoptasen medidas similares. A su solicitud, el anterior Presidente del Consejo había escrito a los países concernidos. Instó a los países deudores a negociar planes de reembolso con la OIM. Estos planes aportaban varias ventajas: se extendían a lo largo de 5, 10 o incluso 15 años; podrían establecerse en moneda local; y conferían acceso a la Línea presupuestaria 2 del Fondo 1035.

80. El Consejo hizo suya la recomendación del Comité Permanente.

f) Revisión de la Estrategia de la OIM

81. La Relatora del Comité Permanente aseguró que el Comité Permanente había entablado exhaustivas deliberaciones con relación a la Revisión de la Estrategia de la OIM (documento MC/INF/302). El Presidente había sugerido que los resultados de las deliberaciones se reflejasen en un proyecto de resolución que se sometería a consideración del Consejo. El proyecto de resolución fue circulado durante la reunión del Comité Permanente y, ulteriormente, el Presidente distribuyó una versión enmendada que incorporaba las opiniones de los Estados

Miembros. El Comité Permanente había tomado nota del documento MC/INF/302 y decidido informar al Consejo sobre sus deliberaciones relativas a la Estrategia.

82. El Presidente añadió que el 18 de noviembre pasado se había entablado mayores consultas con relación al proyecto de resolución antedicho.

83. El Consejo adoptó la Resolución N° 1204, del 1° de diciembre de 2010, relativa a la Revisión de la Estrategia de la OIM.

g) Revisión del Estatuto del Personal

84. La Relatora del Comité Permanente manifestó que el Estatuto del Personal había sido revisado conjuntamente por la Administración y el Comité de la Asociación del Personal, de manera que el Reglamento aplicable a los empleados fuese acorde con aquél aplicable al personal internacional. El Estatuto del Personal revisado era parte de un plan global para mejorar las estructuras y procedimientos administrativos de la OIM; además, se había suprimido las disposiciones obsoletas, mejorado la estructura interna del documento, homogeneizado la terminología y recentrado la mayoría de las cláusulas más importantes. El Comité Permanente había tomado nota de la propuesta de revisión del Estatuto del Personal conforme a lo consignado en la Revisión del Reglamento del Personal (documento MC/2300) y recomendado al Consejo que lo hiciera suyo.

85. El representante de uno de los Estados Miembros preguntó sobre las repercusiones financieras que tendría la revisión del Estatuto del Personal. También recordó que la encuesta sobre la satisfacción del personal, realizada en febrero de 2009, había revelado que el 60% del personal de la OIM no estaba satisfecho por la manera en que se gestionaban los recursos humanos, y se preguntaba si la explicación no radicaba en las disposiciones del actual Reglamento.

86. El Asesor Jurídico informó que, conforme a lo señalado en el párrafo 15 del documento MC/2300, cualquier repercusión financiera sería absorbida en la Parte de Administración del Presupuesto, aprobada para 2011. Las repercusiones podrían ser de carácter positivo y negativo, pero en todo caso no tendrían repercusiones materiales. Estas repercusiones concernían esferas como el derecho a vacaciones anuales o a licencia por maternidad, que anteriormente variaban de un país a otro y que ahora se habían unificado.

87. El Director General expuso que la insatisfacción del personal, revelada en la encuesta llevada a cabo en febrero de 2009, se refería a toda una serie de cuestiones, incluida la poca seguridad de empleo que ofrecía la OIM, que se debía, en parte, a que dependía de la base de proyectos y a la falta de capacitación con miras al desarrollo profesional. Conjuntamente con la Directora General Adjunta y el Director de la División de Gestión de Recursos Humanos tenía la intención de abordar, en el periodo que se avecinaba, el reto que constituía la formación con miras a desarrollo profesional. Adicionalmente, la Administración estaba trabajando con el Comité de la Asociación del Personal a fin realizar otra encuesta para ver qué repercusiones tuvieron las medidas adoptadas en 2010 en cuanto a la satisfacción del personal.

88. El Consejo adoptó la Resolución N° 1205, del 1° de diciembre de 2010, relativa a la Revisión del Estatuto del Personal.

h) Otras cuestiones derivadas del Informe del Comité Permanente de Programas y Finanzas

89. La Relatora del Comité Permanente informó sobre diversas cuestiones abordadas por el Comité Permanente en su Séptima Reunión.

- **Intercambio de opiniones sobre la creación de capacidades en gestión de la migración**

90. La Administración había descrito la creación de capacidades como un proceso en virtud del cual se establecían los elementos necesarios para una gestión efectiva de la migración en apoyo de identidades gubernamentales así como de políticas y objetivos nacionales más amplios. La OIM llevaba a cabo actividades de creación de capacidades a pedido y en cooperación con los Estados Miembros, sus asociados estratégicos (organismos de las Naciones Unidas que trabajan en el ámbito de la salud, lucha contra la trata de personas y migración laboral) y organizaciones de la sociedad civil. El Comité Permanente había tomado nota del documento de antecedentes pertinente, titulado Creación de Capacidad en Gestión de la Migración (documento SCPF/52).

91. El representante de un Estado Miembro destacó que la OIM estaba mejor situada que muchas otras organizaciones para identificar las necesidades de creación de capacidades en ciertos países. Habida cuenta que las necesidades variaban de un país a otro, era esencial contar con políticas de creación de capacidad apropiadas. Es más, los Estados beneficiarios deberían gozar de una sólida política de apoyo a la creación de capacidades. ¿De qué manera la OIM implicaba a los Estados Miembros en este empeño? ¿Había evaluado su política de creación de capacidades vigente? y, en caso afirmativo, ¿estaba satisfecha con la misma? Añadió que el *Informe sobre las Migraciones en el Mundo* no debía limitarse a hechos y cifras, sino además ofrecer un análisis convincente de la migración en el mundo actual y soluciones efectivas de cara a gestión de la migración, adaptadas a las necesidades actuales.

92. El Asesor Jurídico respondió que no se había efectuado evaluación alguna sobre las actividades de creación de capacidades de la OIM. Incumbía a los Estados Miembros, y no a la Administración, evaluar si ello era satisfactorio o no.

93. El Director General explicó que la creación de capacidades era una de las esferas que mayor interés suscitaba en el seno de la OIM. La Organización podía enorgullecerse de lo que ofrecía hasta la fecha –seminarios, talleres, sesiones de capacitación en los centros de fortalecimiento institucional como el de Moshi, en la República Unida de Tanzania, y la opción de enviar a instructores a localizaciones específicas. Ello no obstante, en 2011, la OIM también necesitaría centrarse en las mejores prácticas y en las enseñanzas extraídas. Habida cuenta que la migración laboral constituía la mayor parte de los movimientos migratorios, quizás convendría organizar, a principios de 2011, una sesión informativa destinada a los Estados Miembros, a fin de describir las actividades de creación de capacidades que llevaba a cabo la OIM en todo el mundo.

- **Declaración de un representante del Comité de la Asociación del Personal**

94. El Presidente del Comité de la Asociación del Personal agradeció a la Administración el haber trabajado estrechamente con la Asociación del Personal así como la asignación de fondos adicionales para ofrecer asesoramiento jurídico al personal cuyos casos no estaban lo suficientemente cubiertos por el seguro jurídico. El Director General también expresó su

reconocimiento por la relación efectiva existente entre el Comité y la Administración. El representante de Francia había informado que el Director General y el Embajador de Francia habían suscrito un acuerdo de exoneración de impuestos que concernía al personal de la OIM residente en Francia, ya sea porque trabajaba en Francia o en la Sede. El Comité Permanente había tomado nota de la declaración del Presidente del Comité de la Asociación del Personal.

- **Informe de recursos humanos**

95. La Administración presentó el Informe sobre la Gestión de Recursos Humanos (documento MC/INF/301), donde explicaba que el proceso de rotación ya abordaba su tercer año consecutivo y ya había traído consigo algunos cambios previstos, al tiempo que se habían mejorado las políticas y directrices referentes a los contratos del personal. Uno de los Estados Miembros exhortó a los países desarrollados a considerar la posibilidad de financiar a Expertos Asociados procedentes de países en desarrollo. El Comité Ejecutivo había tomado nota del documento MC/INF/301.

- **Informe relativo a la marcha del Grupo de Trabajo sobre la Reforma Presupuestaria**

96. El Presidente del Comité Permanente, al presentar el documento Grupo de Trabajo sobre la Reforma Presupuestaria – Informe sobre la Marcha (documento SCPF/53), había informado que se había acordado el mandato del Grupo de Trabajo y que éste había previsto celebrar mayores reuniones. Agradeció el haber emprendido el proceso de reforma presupuestaria de manera transparente y consultiva. Los Estados Miembros estaban consagrados al proceso y esperaba que las deliberaciones darían lugar a la adopción de recomendaciones viables. El Comité Permanente había tomado nota del documento SCPF/53.

97. El Presidente saliente informó al Consejo que el Grupo de Trabajo se había reunido nuevamente el 18 de noviembre a fin de debatir la definición de la estructura esencial y de las funciones clave, y de examinar las fuentes alternativas de financiamiento para la estructura esencial. Los Estados Miembros también habían debatido cómo avanzar las deliberaciones de dicho Grupo. Algunos destacaron la importancia de alcanzar, en primer lugar, una comprensión común sobre la definición de la estructura esencial. Otros preferían examinar primeramente los medios para financiar adecuadamente las funciones esenciales de la Organización, habida cuenta del evidente descubierto. Los Estados Miembros tenían opiniones divergentes sobre si era el momento oportuno para debatir las necesidades críticas identificadas por la Administración, a saber: la seguridad del personal, PRISM, las responsabilidades de la OIM en los enfoques temáticos y los incrementos estatutarios que tenían que absorberse en la Parte de Administración del Presupuesto. Un Estado Miembro enumeró 11 posibles funciones clave, mientras que otros expresaron el interés en examinar en detalle el costo de cada una. Si bien los Estados Miembros habían demostrado poco interés en discutir fuentes alternativas de financiamiento en esta etapa, algunos exhortaron a que se aportasen contribuciones sin destino fijo a la Organización e incluso una delegación manifestó que habría que utilizar el incremento de las contribuciones prorrateadas como medida de último recurso.

- **Sexagésimo Aniversario de la OIM**

98. El Director General había informado sobre la creación de un comité de planificación para preparar de manera significativa y apropiada la conmemoración del aniversario. Se había adoptado el eslogan y tema “La migración para el beneficio de todos” y también se había creado un emblema especial. El Director General comentó que deseaba marcar este acontecimiento

mediante una reunión especial del Consejo a finales del año y que esperaba contar con el apoyo de los Estados Miembros.

- **Comité de Pensiones del Personal**

99. La Administración recordó que, en su calidad de miembro de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (UNJSPF), la Organización tenía que establecer un Comité de Pensiones del Personal integrado por un miembro designado por su órgano rector, a saber, el Consejo, y los demás designados por el Director General y los representantes del personal. El Comité Permanente había recomendado que el Consejo designase al Relator como su representante ante el Comité de Pensiones del Personal.

- **Apoyo a Estados Miembros en desarrollo y a Estados Miembros con economías en transición – Fondo 1035**

100. La Administración había presentado un informe sobre la marcha que abarcaba el periodo comprendido entre el 1º de enero y el 30 de septiembre de 2010 (documento SCPF/51), periodo durante el cual se había utilizado el 93% del financiamiento disponible en el Fondo 1035 para 24 proyectos nacionales y 9 proyectos regionales. El saldo del 7%, se había asignado provisionalmente, en espera de la finalización de los documentos de proyectos. La Oficina del Inspector General de la OIM tenía previsto llevar a cabo la tercera evaluación del Fondo 1035, que se centraría en el financiamiento, criterios y directrices para la aprobación de proyectos en el marco de la Línea presupuestaria 2 y en el rendimiento, resultados y repercusiones del Fondo 1035.

101. Una delegación encomió a la OIM por sus empeños a efectos de mantener y reforzar el Fondo 1035, a pesar de que las asignaciones en 2011 eran inferiores a las de 2010. Agradeció a los donantes que habían aportado contribuciones sin destino fijo y exhortó a todos los Estados Miembros a considerar la posibilidad de efectuar dichas contribuciones, por muy modestas que fueran. Lamentaba que en el marco del Fondo 1035 no se hubiera asignado plenamente el financiamiento para proyectos correspondiente a 2010. La Organización debería participar más activamente a través de sus Oficinas Regionales y aportar pericia a los Estados Miembros que lo requerían. Esta misma delegación preguntó si se había creado el puesto para la gestión del Fondo 1035, conforme a lo solicitado por varios Estados Miembros y, en ese caso, si ello había afectado sus actividades de creación de capacidades.

102. La Administración destacó que había respondido a las solicitudes del Fondo 1035 a medida que se recibían. Había algunos proyectos pendientes, pero los fondos restantes se atribuirían antes de finales de año. En cuanto a la gestión del Fondo 1035, una persona del Departamento de Gestión de la Migración se ocupaba de las cuestiones administrativas y la Jefa del Departamento supervisaba sus operaciones. Con relación al desarrollo de proyectos, se alentaba a las Oficinas Regionales a trabajar activamente; los proyectos nacionales se apoyaban a medida que se presentaban.

103. El Director General agradeció a los Estados Miembros sus contribuciones voluntarias para el Fondo 1035, que actualmente ascendían a 6 millones de dólares EE.UU. Habida cuenta que se estaban recibiendo más solicitudes de asignación de fondos a proyectos que las que podían manejarse y que el Fondo era el único medio de responder a solicitudes urgentes de microproyectos, exhortó a los Estados Miembros a encontrar medios para aportar fondos adicionales.

104. El Presidente instó a todos los Estados Miembros que estuvieran en condiciones de aportar contribuciones al Fondo 1035 a hacerlo.

- **Actualización sobre la Implementación de la Reforma Estructural**

105. La Administración presentó un informe sobre la marcha relativo a la Implementación de la Reforma Estructural, poniendo de relieve que, en agosto de 2010, se había completado la reestructuración en la Sede y que el plan para establecer una nueva estructura en el terreno se implementaría en breve. Se había establecido un Grupo de Trabajo para la aprobación de proyectos a fin de garantizar la producción de documentos de calidad en los proyectos y de estandarizar los procedimientos tanto en la Sede de la OIM como en las nuevas Oficinas Regionales, a quienes se transferiría gradualmente la responsabilidad de la aprobación de proyectos. El Comité Permanente había tomado nota del documento titulado Resumen Ejecutivo relativo a la Implementación de la Reforma Estructural (documento SCPF/54).

106. La Directora General Adjunta destacó que la Administración seguiría organizando consultas informales con los Estados Miembros con relación a la implementación de la reforma estructural. Además, la Administración tenía la intención de llevar a cabo una evaluación de la nueva estructura en cuanto esta fuese operativa y se le hubiera conferido el tiempo suficiente para aprobarla.

107. El Consejo tomó nota de los documentos que tenía ante sí, hizo suyas las recomendaciones adoptadas en la Séptima Reunión del Comité Permanente, y designó a su Relator como representante del Consejo ante el Comité de Pensiones del Personal.

- i) **Fecha y lugar de la próxima reunión**

108. El Consejo adoptó la Resolución N° 1206, del 1° de diciembre de 2010, relativa a su próxima reunión ordinaria e invitó al Comité Ejecutivo a reunirse en junio de 2011. Las fechas provisionales escogidas fueron del 29 de noviembre al 2 de diciembre de 2011 para el Consejo y el 29 de junio de 2011 para el Comité Ejecutivo. Las fechas provisionales fijadas para la Octava y Novena Reuniones del Comité Permanente de Programas y Finanzas fueron el 10 y 11 de mayo de 2011 y el 1° y 2 de noviembre de 2011, respectivamente.

109. El Consejo tomó nota de las fechas para las reuniones antes mencionadas y adoptó la Resolución N° 1206.

GRUPO MUNDIAL SOBRE LA MIGRACIÓN

110. El Director General, en su calidad de moderador, recordó que recientemente se incorporaron al Grupo Mundial sobre la Migración (GMM) la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) y, por tanto, ahora estaba integrado por 15 organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, además de la OIM. El GMM deseaba informar a los Estados Miembros sobre sus actividades y solicitar su orientación sobre la dirección que debía emprender en su labor. Señaló a la atención la publicación de *Mainstreaming Migration into Development Planning: A Handbook for Policy-makers and Practitioners*, que fuera presentado en el Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo,

celebrado en Puerto Vallarta, México, en noviembre último. Seguidamente, presentó a los representantes del Grupo Mundial sobre Migración:

- **Kyung-Wha Kang**, Alta Comisionada Adjunta de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), Presidente en funciones del Grupo Mundial sobre la Migración (GMM).
- **Jocelyn Fenard**, Jefe de la Unidad de Asociaciones y Movilización de Recursos del Instituto de las Naciones Unidas para la Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR).
- **Elizabeth Longworth**, Subdirectora General, Directora de Ciencias Sociales y Humanas de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).
- **Mina Mashayekhi**, Jefa de la Subdivisión de Negociaciones Comerciales y Diplomacia Comercial, de la División del Comercio Internacional de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD).
- **Jean D’Cunha**, Asesora Global en Género y Migración del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM).
- **Daniel López Acuña**, Director del Departamento de Estrategias, Políticas y Gestión de Recursos de la Acción Sanitaria en Crisis de la Organización Mundial de la Salud (OMS).
- **Patrick Taran**, Especialista Principal en Migración, Programas de Migración Internacional, Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- **Volker Türk**, Director de Protección Internacional, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).
- **Martha Santos**, Oficial de Programas de la Oficina Regional para Europa Central y Oriental de la Comunidad de Estados Independientes (ECE/SIS), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

111. La Sra. Kyung-Wha Kang, al hablar en nombre del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, subrayó que la migración era una cuestión importante, compleja y multidimensional. El Grupo Mundial sobre la Migración trataba de promover la implementación de los instrumentos jurídicos pertinentes y mejorar la coherencia en la respuesta internacional de cara a la migración. El Alto Comisionado, que había asumido la presidencia del GMM el 1º de julio de 2010, tenía la responsabilidad de garantizar la promoción y protección de los derechos humanos de los migrantes. La migración afectaba a todos los países al tiempo que los migrantes contribuían al crecimiento económico y desarrollo humano de los países de origen y de destino, por igual. El sufrimiento de los migrantes era uno de los retos contemporáneos más críticos en materia de derechos humanos: los migrantes, ya fuesen regulares o irregulares, deberían gozar de los mismos derechos humanos fundamentales que las demás personas. Los migrantes irregulares estaban más expuestos a la discriminación, exclusión, explotación y abuso en todas las etapas del proceso migratorio y solían enfrentarse a una detención prolongada, a malos tratos y, en algunos casos, a la esclavitud, violaciones e incluso asesinatos. Los niños

migrantes eran particularmente vulnerables puesto que a menudo se les negaba el derecho de ir a la escuela y otros derechos fundamentales; las niñas, por su parte, eran objeto de discriminaciones múltiples.

112. La protección de los derechos humanos y el desarrollo social debían conseguirse al poner fin a la penalización de la migración irregular. Si bien los controles en las fronteras eran legítimos, ninguna política migratoria debía estar por encima de los derechos de las personas. Las actividades de promoción en nombre de las comunidades de migrantes asentados habían registrado considerables progresos, pero cabía hacer hincapié en la defensa de los derechos de los migrantes irregulares e indocumentados. Todos los Estados que no hubieran ratificado la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares deberían hacerlo. La comunidad internacional debería trabajar de manera conjunta a fin de encarar las causas originarias de la migración irregular, eliminar la trata de personas, luchar contra la discriminación y desarrollar políticas migratorias prácticas y vanguardistas.

113. Una delegación exhortó a todos los Estados a ratificar la Convención antedicha y a eliminar las políticas migratorias discriminatorias. Otra delegación preguntó qué repercusiones tenían las deliberaciones en contextos intergubernamentales como el Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo en la labor de las organizaciones integrantes del GMM y varias preguntaron cuál era el valor añadido que las organizaciones miembros obtenían de la labor del GMM y qué participación preveían para el mismo en el Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo.

114. El Sr. Taran explicó que el GMM se había establecido como plataforma para las deliberaciones informales interinstitucionales sobre cuestiones migratorias, a fin de intercambiar experiencias y mejores prácticas y trabajar conjuntamente para encontrar una perspectiva común de gestión migratoria. Su composición reflejaba el carácter intersectorial de la migración, que era pertinente a muchas de las organizaciones internacionales, cuyos empeños debían complementarse en lugar de competir unas con otras. El GMM había ayudado a racionalizar ciertas cuestiones migratorias, en particular la dimensión de derechos humanos de la migración. Cabía conceder particular atención al creciente sentimiento en contra de los migrantes, que surgía en todas las partes del mundo, y a la penalización de los migrantes irregulares, puesto que estas cuestiones provocaban una violencia incontrolable y conflictos. Prácticamente la mitad de los migrantes internacionales en el mundo eran económicamente activos y, por consiguiente, contribuían al tejido económico de la sociedad en los países de destino y de origen. El GMM debía seguir centrándose en los derechos humanos, como lo hiciera bajo la presidencia del ACNUDH.

115. La Sra. Longworth afirmó que el GMM era un ejemplo de cómo la coordinación con los demás podría reforzar la labor individual de cada organismo. Confería particular valor a la labor de sus miembros, puesto que fomentaba la cooperación y la coordinación en materia migratoria, al tiempo que permitía que los organismos encarasen dichas cuestiones desde su propia perspectiva única. La UNESCO, por ejemplo, confería importancia a la diversidad cultural como medio para promover la tolerancia y hacía hincapié en la necesidad de superar la discriminación, el racismo y la xenofobia. Asumiría la presidencia del GMM durante el segundo semestre de 2011 y utilizaría dicha oportunidad para promover la inclusión social de los migrantes y considerar las repercusiones del cambio ambiental en la migración.

116. La Sra. Kyung-Wha Kang añadió que las deliberaciones mantenidas en el Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo eran propiciadas por los Estados y, por consiguiente, dependían enormemente de la voluntad política de los gobiernos concernidos. Los resultados de dichas deliberaciones se tenían en cuenta en la labor de los organismos integrantes del GMM.

117. La Sra. D’Cunha sostuvo que UNIFEM tenía un interés especial en la labor del GMM puesto que las mujeres representaban el 49,6% de la fuerza laboral de migrantes del mundo. UNIFEM acogía con beneplácito que se hubiera abordado la cuestión de género en el reciente Foro Mundial. Varios Estados habían adoptado una serie de iniciativas para revisar sus leyes laborales y de migración a fin de proteger adecuadamente a las migrantes. Señaló a la atención las iniciativas de los Estados Unidos de América y de España a fin de proteger a las migrantes en contra de la violencia de género.

118. La Sra. Mashayekhi coincidía en que el GMM era una plataforma para la cooperación interinstitucional que ayudaba a garantizar una perspectiva coherente y complementaria de cara a la migración y al intercambio de resultados de investigaciones y de datos. Varios organismos se beneficiaron considerablemente de la existencia de esta plataforma mediante las reuniones periódicas y el intercambio de información. La UNCTAD había trabajado con la UNESCO en el reconocimiento de calificaciones y en materia de diversidad cultural; con la OIT sobre sus instrumentos migratorios y cuestiones de comercio, desarrollo y empleo; y con la OMS sobre servicios en el sector de salud y sus repercusiones en la “fuga de cerebros”. Cuando le tocó a la UNCTAD presidir el GMM había organizado una reunión de expertos, en cooperación con la OIM, sobre las contribuciones de los migrantes a la promoción del comercio y de la inversión y sobre los vínculos con el desarrollo, en la que se puso de relieve las ventajas de la migración para los países de origen y de acogida, y las cuestiones de contratación, envío de remesas y retorno. Esperaba que los miembros del GMM participasen en una mesa redonda de alto nivel que tendría lugar en la reunión de expertos de la UNCTAD, en febrero de 2011, con el objeto de maximizar las repercusiones de las remesas en el desarrollo. La UNCTAD concedía gran importancia a los acuerdos multilaterales y regionales destinados a facilitar el movimiento de mano de obra temporal, así como los acuerdos bilaterales que los complementaban.

119. El Sr. López Acuña explicó que si bien, la OMS recién había adherido al GMM en septiembre de 2010, anteriormente había cooperado tanto con la OIM como con la OIT en materia de salud de los migrantes, ya que este fue el objeto de una resolución de la Asamblea Mundial de la Salud en 2008, que puso de relieve la importancia de una perspectiva interinstitucional e intersectorial de cara a la cuestión. Coincidía en que el GMM era una plataforma de valor añadido a la labor individual de cada uno de sus miembros. Ofrecía la oportunidad de comparar notas, intercambiar opiniones, llevar a cabo estudios conjuntos, además de promover y complementar la labor individual en aras del bienestar de los migrantes. El GMM no debería convertirse en un órgano operativo, puesto que cada organismo ya contaba con su propia estructura operativa, sino más bien debía seguir siendo una plataforma para la coordinación y la cohesión. La OMS apreciaba el centro de atención del Cuarto Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo, celebrado en Puerto Vallarta, que concernía el diálogo entre Estados Miembros y organismos de las Naciones Unidas y que confería a los organismos la oportunidad de contribuir a un mecanismo más cohesivo, dejando de lado las perspectivas individuales poco sistemáticas.

120. El Sr. Türk enfatizó que el valor añadido del GMM quedaba claramente demostrado por haber centrado su interés en los derechos humanos en el contexto del debate migratorio y por su declaración sobre la migración irregular. Dicha declaración había sido útil en el ámbito de la

protección de los refugiados, puesto que la ampliación de las vías regulares de migración permitiría que algunas personas, que utilizaban el asilo como último recurso, emigrasen legalmente. La acción conjunta para luchar contra la xenofobia y el racismo de que eran objeto los extranjeros y los migrantes, también beneficiaría a los refugiados y solicitantes de asilo. Muchos miembros del GMM examinaban las tendencias hacia la urbanización y las poblaciones móviles. Quedaba mucho por hacer en ese ámbito, lo que indudablemente influía en la protección de los refugiados. El ACNUR estaba iniciando un diálogo sobre la movilidad y las tendencias migratorias con miras a encontrar soluciones a los desplazamientos. Habida cuenta que el retorno no siempre era la mejor solución para los refugiados y solicitantes de asilo, el ACNUR apreciaría la aportación del GMM sobre la migración y la movilidad. Además, era evidente que había muchos niños migrantes, y que apenas una fracción de los mismos tenía acceso a los procedimientos de asilo. La protección de los niños migrantes era una cuestión compleja que requería la pericia de todos los organismos integrantes del GMM.

121. El Sr. Fenard destacó que en 2009, UNITAR había suscrito un memorando de entendimiento con la OIM en esferas de cooperación como la provisión de socorro a desplazados y el reforzamiento de la gobernanza a través de la plataforma de migración y del debate de políticas en la Sede de las Naciones Unidas. Había decidido formalizar sus asociaciones con los organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones pertinentes a fin de desarrollar cursos esenciales de creación de capacidades, instrumentos de enseñanza y plataformas interactivas de enseñanza para funcionarios gubernamentales y otros interlocutores en distintas partes del mundo, y ello en materia de cambio climático y mantenimiento de la paz. UNITAR tenía la intención de ampliar su labor en favor de la creación de capacidades en el ámbito migratorio, y ofrecer servicios más exhaustivos a los Estados Miembros de la OIM; esperaba ampliar su colaboración con los demás miembros del GMM en ese empeño. Estaba considerando el desarrollo de instrumentos de enseñanza sobre los actuales retos, incluidos los procesos y resultados de la migración, así como una carpeta de materiales relativos al manual *Mainstreaming Migration into Development Planning*. Por otra parte, estaba ampliando sus proyectos de creación de capacidad al ofrecer capacitación migratoria para autoridades municipales y regionales a través de la red de centros de capacitación afiliados. Asimismo, UNITAR seguiría fomentando el diálogo y el debate político sobre migración y desarrollo, concienciando a los gobiernos, la sociedad civil, el personal de las Naciones Unidas y otros interlocutores migratorios sobre la migración internacional desde las perspectivas jurídicas, políticas e institucionales. En ese cometido, establecería un portal de desarrollo de la capacidad en materia migratoria para todos los miembros del GMM, que ofrecería cursos intensivos en línea e instrumentos para el desarrollo, centrándose en las contribuciones de la diáspora, en la protección de menores no acompañados y en la actualización de los perfiles migratorios.

122. La Sra. Santos señaló que UNICEF se estaba preparando para asumir la presidencia del GMM en enero de 2011, mediante consultas con los demás miembros en cuanto a las prioridades. En ese quehacer, se examinaría la contribución del GMM a la Asamblea General de las Naciones Unidas en el debate temático informal sobre migración internacional y desarrollo, que tendría lugar en 2011. Antes del debate, estaba sondeando la posibilidad de organizar, conjuntamente con la OIM, un simposio de especialistas de los organismos de las Naciones Unidas. Al presidir el GMM, el UNICEF seguiría poniendo de relieve importantes cuestiones de derechos humanos y adoptaría una perspectiva práctica para incorporar las cuestiones de migración en el desarrollo, centrándose en diversos países, y ello con el apoyo de los miembros del GMM. Los principales elementos de dicho empeño comprendían el reforzamiento de capacidad y el desarrollo de los instrumentos pertinentes para las principales instituciones, en cooperación con los interlocutores gubernamentales. En el ejercicio de la presidencia del GMM, el UNICEF proponía centrarse en

los adolescentes y jóvenes en el contexto migratorio, concediendo particular atención a los derechos humanos, las cuestiones de género, de salud, de educación, de empleo y la contribución de los jóvenes migrantes al desarrollo humano en los países de origen, de tránsito y de destino. También en 2011, el GMM debería tener en cuenta las perspectivas Sur-Sur.

123. El Director General señaló que se había abordado los principales puntos, incluidos los derechos humanos de los migrantes —particularmente de los migrantes irregulares— y la necesidad de encarar la discriminación y estereotipos de que son objeto los migrantes, así como la penalización de muchos migrantes irregulares. Se había exhortado a los Estados que ratificasen la convención de las Naciones Unidas sobre los trabajadores migrantes. Si bien, había un apoyo para la perspectiva interinstitucional adoptada por el GMM, algunos expresaron preocupación por cualquier intento de convertirlo en un órgano decisorio, mientras que otros propusieron que el GMM se centrara en el establecimiento de normas. Se había aludido a los subgrupos entre organismos y la comunidad internacional, que no eran parte del GMM pero que abordaban cuestiones de migración como la salud y el género, así como a la necesidad de transparencia a la hora de reconocer dichas cuestiones. Hubo varias respuestas explícitas a la cuestión del valor añadido que ofrecía el GMM, incluida la necesidad de colaborar para encarar la migración, que era demasiado compleja y global para que fuese tratada por un solo organismo. Los integrantes del GMM también pusieron de relieve los efectos positivos del intercambio de datos y conocimientos, de la cooperación sobre cuestiones como la urbanización y los niños migrantes, y de la realización de cursillos de capacitación conjuntos. El GMM había destacado que la migración era tanto una oportunidad como un reto, y que la posición de sus miembros debería ser la de promover el trabajo conjunto y no aislado.

DIÁLOGO INTERNACIONAL SOBRE LA MIGRACIÓN

Migración y cambio social

124. La Administración presentó el documento titulado Diálogo Internacional sobre la Migración en 2010 – Migración y Cambio Social: Perspectivas y opciones para encargados de la formulación de políticas (documento MC/INF/303) y explicó que si bien los aspectos económicos sobresalían en las deliberaciones sobre la migración, la migración también tenía considerables repercusiones en países de origen y de destino por igual. Por tanto, cabía considerar cómo encauzar el cambio social que emanaba, inevitablemente, de la migración.

125. El tema del Diálogo Internacional sobre la Migración en 2010 había sido escogido por los miembros, tras un extenso proceso de consultas. Se celebraron dos talleres: el primero sobre migración y transnacionalismo y las oportunidades y retos conexos; y el segundo sobre las sociedades e identidades, así como las repercusiones multifacéticas de la migración. En el sitio web de la OIM se hallaba la información sobre dichos talleres.

126. De los talleres se extrajo una serie de enseñanzas clave: la migración era uno de los diversos motores del cambio social en países de origen y de destino; la dinámica transnacional era una característica clave de la migración contemporánea; los migrantes eran tanto agentes como sujetos del cambio social; la migración afectaba a quienes no emigraban tanto en los países de origen como de destino; el mantenimiento de sociedades a la luz de una mayor movilidad y diversidad era fundamental; la gestión de cómo se percibía a los migrantes y a la migración era fundamental en aras de la cohesión social; también había que reevaluar el concepto de integración habida cuenta de la dinámica migratoria en pleno cambio.

127. Dichas enseñanzas podrían implementarse mediante: una minimización de la percepción errónea referente a los migrantes y a la migración, a través de campañas de concienciación pública y de una información objetiva por parte de los medios de comunicación; la promoción de iniciativas para acrecentar la participación social de los migrantes, particularmente a nivel de las comunidades de base, haciendo hincapié en el sentimiento de inclusión social de los migrantes, apoyando a los dirigentes locales y acrecentando la interacción entre los migrantes y sus comunidades de origen; la institucionalización de mecanismos para fomentar la participación política de los migrantes en los países de origen y de acogida; la adopción de políticas para apoyar a los distintos grupos de migrantes a través de programas educativos sobre los derechos y responsabilidades, la orientación previa a la partida en los países de origen y un mayor acceso a los servicios en los distintos idiomas en los países de destino; la ampliación de la cooperación para garantizar una coherencia política y una eficacia en todas las instancias, especialmente a través de asociaciones con interlocutores no gubernamentales y de actividades de intercambio de información y mejores prácticas; además de la adopción de medidas para reducir al mínimo las repercusiones negativas de la migración en las familias en los países de origen y de destino.

128. Participaron en calidad de expertos:

- **Sandrine Salerno**, Alcaldesa de la Ciudad de Ginebra, Suiza.
- **Sakir Fakili**, Director de Asuntos Consulares, Dirección de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores de Turquía.
- **Alfredo Camelo**, *Pluriels* – Coordinador de actividades clínicas y psicosociales del Centro de Consultas y Estudios Etnopsicológicos para Migrantes, Ginebra, Suiza.

129. El Presidente hizo las veces de moderador.

130. La Sra. Salerno admitió que era poco común que una ciudad permitiese a una persona de origen extranjero como ella, convertirse en la Alcaldesa. Ginebra, era una ciudad cosmopolita al centro de la comunidad internacional, cuya historia había sido ofrecer refugio a los extranjeros. Desde siempre, Ginebra había sido una ciudad internacional y ahora muchas ciudades en distintas partes del mundo adoptaban la misma perspectiva, debido a la creciente urbanización y a los desplazamientos masivos resultantes de conflictos, epidemias y desastres naturales; a la explotación y el desempleo; así como a movimientos de población propiciados por la esperanza de tener una vida mejor, más rica y más prometedora. La migración era el motor de la modernización social. Las ciudades tenían que responder a las necesidades de los migrantes, incluidos problemas de vivienda, atención de salud, educación, infraestructura social y cultural, e integración. Además, debían cooperar para intercambiar experiencias y mejores prácticas y asumir un importante papel en la gestión mundial de la migración.

131. El Sr. Fakili explicó que Turquía estuvo durante siglos en plena encrucijada de los flujos migratorios, y que los migrantes efectuaron una importante contribución al desarrollo social de Turquía. Ese país realizaba particulares esfuerzos para garantizar la integración sin tropiezos de los migrantes extranjeros y también ofrecía apoyo a sus propios nacionales residentes en el extranjero, alentándoles a aprender los idiomas locales y a participar en la vida social y cultural de la comunidad de acogida al tiempo que mantenían sus vínculos con el país de origen. Todos los migrantes debían gozar de los mismos derechos económicos, sociales, culturales, políticos y civiles que los nacionales de los países de acogida. Al igual que muchos países, Turquía se enfrentaba a diversos retos por ser país de origen, tránsito y destino a la vez y, por consiguiente,

se esforzaba por garantizar los derechos humanos y la dignidad de todos los migrantes a la hora de implementar políticas de gestión de la migración. El diálogo internacional sobre el desarrollo debería tener en cuenta los aspectos sociales de la migración.

132. El Sr. Camelo comentó que en su calidad de inmigrante colombiano en Suiza fue uno de los fundadores de *Pluriels*, un centro de psicología y consultas, especializado en la atención de salud mental para migrantes. Dicho centro estaba dotado de una plantilla integrada por médicos, psicólogos y psicoterapeutas que trabajaban como voluntarios, muchos de los cuales eran a su vez migrantes. Numerosos migrantes sufrían un choque cultural y tenían problemas de integración y adaptación tras la llegada al país de acogida; también sufrían de estrés, por haber dejado en el país de origen a sus familias, especialmente a sus hijos o padres ancianos, y solían agruparse en comunidades de su misma nacionalidad y a vivir aislados de la población local. Muchas de las migrantes en Ginebra, generalmente sin permisos de trabajo, eran empleadas para el cuidado de niños y el trabajo doméstico. *Pluriels* se centraba en promover la integración a través de la enseñanza del idioma y la capacitación en cocina, limpieza y otras esferas para acrecentar sus posibilidades de encontrar un empleo; así mismo, concienciaba a la población de acogida y a las autoridades del país de origen sobre las necesidades de los migrantes y ello para promover una perspectiva amplia y exhaustiva de cara a la integración.

133. El Presidente observó que los expertos en sus deliberaciones sobre cómo promover el cambio social de manera positiva y evitar las tensiones en un periodo de crisis económica, exhortaban a la sociedad civil y a los medios de comunicación a concienciar y participar en el empeño con miras a promover una cultura de tolerancia. Habida cuenta del número de países tradicionalmente de origen que se han convertido en países de destino y viceversa, la tolerancia constituía un reto común que cabía encarar, sin tener que oponer a grupos de países con intereses conflictivos, sino más bien grupos de mentalidad similar con intereses análogos y convergentes. En una época de creciente xenofobia e intolerancia, debía prevalecer un espíritu de solidaridad y, por ello, había que encomiar a quienes trabajaran para proteger a los migrantes. Los expertos también habían puesto de relieve que la integración no significaba una pérdida de identidad, sino más bien la participación en la sociedad y en la vida social del país de destino. La comunidad diplomática no siempre había sido lo suficientemente sensible al sufrimiento de los migrantes y debería realizar mayores esfuerzos para responder a las preocupaciones de los nacionales que tenían dificultades al haber sido transplantados a otra sociedad.

134. El Consejo debatió diversos puntos. Con relación a la percepción de los migrantes, una de las delegaciones dijo que la contribución de los migrantes no se reconocía lo suficientemente en las más altas instancias políticas. Lamentablemente, los políticos tendían a alimentarse de los temores de su electorado en lugar de destacar lo que hacían los migrantes por los países de envío y de acogida. En el discurso social se predicaba la integración social y el reconocimiento, pero para que ese discurso tuviese un significado, los gobiernos deberán trabajar con las comunidades de base y establecer marcos jurídicos que garanticen el respeto de los derechos de los migrantes al tiempo que éstos cumplen con sus obligaciones.

135. Otra delegación estaba de acuerdo en que las sociedades de acogida y las comunidades habían coexistido pacíficamente desde hacía tiempo y desarrollado una mentalidad afirmada. Los gobiernos deberían facilitar la fluidez del diálogo entre las comunidades de acogida y los migrantes. Por eso se preguntaba qué repercusiones tenía la tecnología en promover ideas erróneas sobre los migrantes: los medios de comunicación e Internet forjaban la percepción de las personas y eran fuerzas independientes que no estaban sujetas a ninguna verificación o equilibrio. Una tercera delegación afirmó que los Estados Miembros deberían establecer un mecanismo para

alentar a las empresas públicas y privadas a propiciar mensajes positivos sobre los migrantes y a facilitar su integración poniendo de relieve el valor del trabajo que realizan.

136. Un Observador consideraba que la sociedad civil, los países y las organizaciones internacionales deberían desarrollar una estrategia destinada a despejar el odio que sentían algunos segmentos de la sociedad hacia los migrantes y convencer a los medios de comunicación para que no propicien ese odio. Esta estrategia debería encaminarse hacia las más altas instancias de los medios de comunicación, no solamente a través de las vías de comunicación pertinentes sino de reuniones con la dirección de los medios de comunicación. Lo que estaba en juego iba más allá de la cohesión social y concernía el orden social en cada país.

137. Otra cuestión debatida fue la “falta de confianza” que emergía cuando los representantes de un país, cuyos dirigentes amenazaban a grupos específicos de migrantes con la deportación por razones puramente políticas, hablaban de los derechos humanos de los migrantes. Una de las delegaciones aseveró que la selectividad y la doble vía no eran la mejor manera de fomentar la confianza entre los agentes de la migración, ni un discurso relativo a la percepción correcta o errónea. ¿Cómo podían la cooperación y el diálogo contribuir a consolidar la confianza?

138. Una de las delegaciones mencionó la información que se brindaba a los migrantes. Los gobiernos no estaban haciendo un trabajo adecuado a ese respecto: su información era complicada y difícil de encontrar y además no se tenía en cuenta los acontecimientos y cambios tecnológicos en la difusión de la información. Persistían en distribuir la información de manera que no suscitara ningún cuestionamiento, sin embargo, los jóvenes de ahora eran verdaderos consumidores de información: no querían simplemente que se les dieran respuestas a preguntas frecuentes, sino más bien, respuestas a sus preocupaciones concretas. Esas preocupaciones variaban según la cultura y tradición de los migrantes pero se referían a cuestiones como la situación de los trabajadores recién llegados (¿cuáles eran sus derechos y las prestaciones a que tenían derecho? ¿recibirían la misma paga mínima que los nacionales?) y las consecuencias de una entrada ilegal en el país.

139. Con relación a la información, la representante de Colombia explicó que su país estaba trabajando con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), y había decidido lanzar una campaña preventiva de información destinada específicamente a los sectores menos informados de la población —a saber jóvenes, mujeres y ancianos— que eran presa fácil del crimen organizado y terminaban trabajando como “correos humanos” o involucrados en el tráfico y trata de personas. En estas campañas se recurrió a tecnologías modernas de información y comunicación —vídeos, páginas web— y a afiches y carteles más tradicionales en importantes eventos culturales y deportivos. Otras campañas, en las cuales Colombia trabajaba en estrecha colaboración con la OIM, tenían por objeto asesorar a los trabajadores que emigraban en el marco de programas por países con naciones como España. Una delegación también expresó preocupación, porque las organizaciones delictivas se aprovechaban de las personas que aspiraban a una vida mejor, y señaló que esas organizaciones deberían desmantelarse a nivel internacional.

140. También se debatieron los términos utilizados para hablar de la migración —“país de envío”, “cultura de origen”, etc. Como señalaron las delegaciones, los jóvenes ya no pensaban de esa manera, se informaban pero no se identificaban con sus ancestros. Una vez más, la tecnología había desempeñado un papel preponderante, puesto que permitía que las personas viesan las cosas por sí mismas, con mayor fluidez. En el acopio de información destinada a los migrantes, los

gobiernos tenían que comprender que los jóvenes tenían una capacidad sin precedentes de negociar su identidad y navegar a través de espacios culturales.

141. Con relación a un punto conexo, una de las delegaciones manifestó que muchos migrantes provenían de civilizaciones y culturas ricas. La acogida negativa en el país de destino dificultaba la adaptación psicológica y les hacía introvertirse y confinarse en guetos. Las sociedades de acogida tenían el deber de garantizar la diversidad, ahora bien, la integración forzada sólo daba lugar a una aculturación o a una “desculturación” y, por ello, había que preservar la identidad original de los migrantes sin que ello fuese incompatible con su condición de inmigrantes, pero siempre y cuando las reglas mutuamente acordadas de vida en la sociedad fuesen respetadas por éstos últimos.

142. Otra delegación destacó la utilidad de la serie de la OIM de Perfiles sobre la Migración, en los empeños en aras de la integración nacional, que ayudaba a los países a adaptar sus políticas sociales a la naturaleza, características y necesidades de los grupos de migrantes que acogían.

143. La representante de UNICEF planteó dos puntos. Primero, la proporción de trabajadoras migrantes había aumentado considerablemente a nivel mundial. Si bien algunas, particularmente aquéllas pobres con poca competencias, eran objeto de abusos en distintas etapas del proceso migratorio, otras, igualmente pobres y sin competencias, se beneficiaban de la movilidad social, de una mayor autoestima y de la independencia económica. Que ello diera lugar o no a una mejor situación al regresar a sus países dependía de varios factores: una actitud más liberal hacia los migrantes en las comunidades de origen y de destino; un entorno cultural, político e institucional más sensible a las cuestiones de género; y la existencia de agentes catalizadores en los países de origen que permitiesen garantizar un cambio en las funciones de cada sexo enraizadas en las comunidades locales. Si la migración había de convertirse en una experiencia positiva para las mujeres, era importante que los gobiernos y la sociedad civil encarasen las preocupaciones de las trabajadoras migrantes con mayor determinación; ya que si se excluía a casi la mitad de la población de los beneficios que aportaba la migración, las repercusiones de la migración en el desarrollo no podrían ser sostenibles.

144. Segundo, había un enorme contingente de mujeres que se había incorporado a la economía mundial de cuidados (por lo menos 100 millones de mujeres, por no decir más). Ello exigía una reflexión sobre el vínculo entre la economía de cuidados y el desarrollo; sobre la necesidad de contar con normas jurídicas para las trabajadoras domésticas y de cuidados; y sobre la importancia de contar con mejores competencias y capacitación a fin de que las mujeres concernidas también pudieran beneficiarse de una movilidad ascendente. Los gobiernos y la sociedad civil debían apoyar la propuesta de la OIT a fin de elaborar una convención sobre las trabajadoras domésticas y, más importante aún, obrar en aras de la implementación de la misma.

145. Una de las delegaciones preguntó sobre el papel de los mercados laborales en la integración y sobre lo que se estaba haciendo para encarar el sufrimiento de las familias de los migrantes que permanecían en el país de origen.

146. La Administración destacó que las repercusiones económicas y sociales de la migración parecían estar compartimentadas en dos debates separados. Podrían efectuarse mayores avances si las dos cuestiones se debatían en el seno de un marco integrado. Sin lugar a dudas, cabía poner de relieve la contribución de los migrantes a la sociedad y debatirla en todas las instancias, al igual que sus responsabilidades de cara a los países de acogida y de origen. La “falta de confianza”, a la que aludieron varias delegaciones, merecía mayor atención y diálogo; más importante aún, era

preciso contar con un compromiso político para propiciar una sociedad donde reine la armonía. El tema de los familiares que permanecían en el país de origen también merecía la debida atención.

147. El mercado laboral desempeñaba un papel sumamente importante en lo referente a la integración, como lo demostraba el hecho de que 105 millones de los 215 millones de migrantes que había en mundo, participaban en la economía.

148. Cuando se trata de información, la Administración coincidía en que se requería un verdadero cambio y sugirió que ello también abarcase el sector privado y el papel constructivo que dicho sector podría desempeñar respecto de los códigos de conducta. También debía examinarse la disponibilidad de información y su difusión. El proceso que lleva a tomar la decisión de emigrar era más complejo que un simple intercambio de información: las sociedades desempeñaban un papel semejante al de la familia y el contexto general.

149. Cualquier debate sobre la migración debía abarcar las dimensiones humanas y culturales; otra cuestión importante, que recientemente se había incorporado en el discurso sobre la migración, era la tolerancia.

150. El Sr. Camelo destacó que los países de acogida parecían navegar entre dos políticas extremas: la integración o la exclusión. Para la mayoría de los migrantes, la decisión de abandonar el país de origen era una cuestión opcional. Ello implicaba un proceso cognitivo en el cual los futuros migrantes tendrían que distanciarse de su hogar e idealizaban el país de destino. Si esos migrantes llegaban a un país con una política de acogida que comprendía la orientación y la información, completarían el proceso de adaptación e integración más rápidamente. En caso contrario, muchos presentarían rápidamente síntomas de diversas patologías.

151. Con relación a los medios de comunicación recordó que hacía tres años, un jefe de la policía municipal en Suiza había señalado en la *Revue suisse de l'intégration et de la migration*, una publicación federal suiza, que ciertos medios de comunicación no dejaban de identificar a los delincuentes extranjeros por nacionalidad, como si la nacionalidad fuese parte del delito. Es más, un estudio realizado en la Universidad de Zurich, en 2008, demostró que entre dos personas con las mismas calificaciones era tres veces más difícil encontrar trabajo en Suiza para aquél llamado Ahmed, que para otro llamado Walther. En pocas palabras, en los últimos 20 años, Suiza había pasado de considerar la migración como una relación funcional entre trabajadores y empleadores, a considerarla como un dilema donde los migrantes planteaban problemas potenciales de integración a largo plazo. Afortunadamente, este no había sido el caso de Ginebra, donde su asociación gozaba, desde 1993, de una cooperación constante y verdadera con las autoridades.

152. El Director General observó que los Estados Miembros habían escogido dos temas para el Diálogo Internacional sobre la Migración en 2011: Migración y cambio climático, y los Aspectos demográficos de la migración. Sugirió que informasen a la Administración sobre cualquier tema que desearan abordar en sus deliberaciones normativas con la OIM, a nivel regional y mundial. Los temas seleccionados emanaban de las deliberaciones en curso e incluían: las contribuciones y responsabilidades de los migrantes, las implicaciones de los progresos tecnológicos para gobiernos, y los empeños de gestión de la migración, así como la cuestión del multiculturalismo.

Aspectos destacados en el ámbito migratorio – Acontecimientos clave

153. Participaron en calidad de expertos:

- **Elia George Kaiyamo**, Viceministro del Interior e Inmigración del Ministerio del Interior e Inmigración de Namibia, que habló en nombre del Diálogo sobre la Migración para África Meridional (MIDSA).
- **Dong-hyeon Seok**, Comisionado del Servicio de Inmigración de Corea del Ministerio de Justicia de la República de Corea, que habló en nombre del Centro de Investigación y Capacitación sobre la Migración localizado en Goyang, provincia de Gyeonggi.
- **Juan José Gómez Camacho**, Representante Permanente de México ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y otras Organizaciones Internacionales con Sede en Suiza, que habló en nombre del Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo (FMMD).

154. El moderador fue Peter Schatzer, Jefe de Gabinete de la OIM.

155. El Sr. Kaiyamo explicó que la historia de Namibia estaba marcada por la migración. Acogía a unos 8.000 refugiados y a muchos inmigrantes indocumentados. Expresó su agradecimiento a la OIM por la cooperación brindada a Namibia en diversas esferas, desde su admisión en la Organización en 2009. Ello concernía la capacitación en aplicación de la ley, evaluación sobre la gestión de las fronteras en el ámbito de la inmigración, y publicaciones.

156. En Windhoek, en noviembre de 2010, Namibia fue uno de los coorganizadores de la Primera Conferencia Ministerial del MIDSA para la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo. Dicha Conferencia tuvo por tema “Encauzar la migración a través de la cooperación regional”. Las deliberaciones se centraron en la necesidad de reforzar el proceso MIDSA, de estandarizar los datos y las leyes sobre migración, de acopiar datos de inmigración en tiempo real para ayudar a formular políticas, y de congregar a todos los interlocutores, incluidos nacionales, miembros de la diáspora y el público en general. La plataforma en línea de la Conferencia Ministerial de MIDSA podía servir para promover la investigación y formulación de políticas. En ese quehacer, era necesario proteger los derechos de los migrantes, regularizar su situación y actualizar el marco legislativo nacional a fin de que fuese acorde con los instrumentos internacionales de protección de refugiados, además de homogeneizar la capacitación en materia de creación de capacidades en toda la región.

157. Era esencial que los países del MIDSA asumieran la responsabilidad de este diálogo. Ello no obstante, la mejor manera de servir a sus intereses sería uniéndose a la Secretaría de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo, lo que permitiría a los dirigentes de la región incorporarse al proceso de MIDSA. Los Estados miembros de la Comunidad antedicha deberían ratificar el borrador del Protocolo sobre la Facilitación del Movimiento de Personas (2005). Ahora bien, para poder aplicarlo era necesario que todos los interesados demostrasen una voluntad política y que reinase la paz y estabilidad en la región.

158. El moderador dijo que era alentador ver que los instrumentos de creación de capacidad de la OIM estaban siendo utilizados adecuadamente en Namibia y que las actividades descritas eran plenamente acordes con la Estrategia de la OIM.

159. El Director General encomió al Gobierno de Namibia por haber organizado esta Conferencia Ministerial que la OIM había incorporado en su programa de reuniones periódicas —una vez al año a nivel técnico y cada dos años a nivel ministerial. La iniciativa de aunar fuerzas con la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo para que el MIDSA estuviera al amparo de la misma, fue sabia y era un excelente ejemplo de cómo los países podían reforzar el diálogo regional en uno de los corredores migratorios más activos de África.

160. El Sr. Seok informó al Consejo con relación a la fundación, misión y futuros planes del Centro de Investigación y Capacitación sobre la Migración, localizado en Goyang. Este Centro se estableció en respuesta a una serie de retos nacionales: la baja tasa de natalidad y el envejecimiento de la población; un raudo aumento en el número de residentes extranjeros (documentados e indocumentados); un incremento en el número de matrimonios internacionales y la consiguiente tendencia hacia la sociedad multicultural y a la conciencia pública sobre la integración social como un aspecto importante de la política nacional; y la necesidad de atraer competencias extranjeras y una fuerza laboral calificada, por ser esta la clave para el crecimiento económico y mayor competitividad.

161. A la luz de esos retos, el Gobierno había comenzado a trabajar sobre una política migratoria pero carecía de la información necesaria para comprender a los países de origen y conocer las mejores prácticas en el resto del mundo. Por consiguiente, había adoptado dos estrategias esenciales. Primero, había establecido una institución migratoria poderosa y multifuncional que debía hacer las veces de “torre de control” de la cooperación entre las diversas instituciones gubernamentales. Con ese fin, se había reformado la Oficina de Inmigración que ahora era el Servicio de Inmigración, y ampliado el alcance de su autoridad del control de fronteras para que también abarque la formulación de políticas. Segundo, en reconocimiento de la necesidad de contar con políticas consagradas al estudio de la migración que reflejen los resultados prácticos, ofrezcan capacitación y cooperen con los asociados, se había decidido fundar el Centro de Investigación y Capacitación sobre Migración.

162. Este Centro era el fruto de la colaboración entre el Gobierno y la OIM, habiéndose encargado esta última de efectuar un análisis sobre cuestiones migratorias en el país y en Asia, así como sobre el establecimiento de programas de capacitación y de redes, mientras que el Gobierno ofrecía el financiamiento para ese quehacer. Se trataba de una entidad jurídica independiente, y no de una rama del Gobierno o parte de la Oficina de la OIM en la República de Corea; su Director fue designado por la OIM.

163. En su calidad de instituto independiente de investigación y capacitación, el Centro tenía por objetivo informar y mejorar la formulación de políticas migratorias y las prácticas de gestión para beneficio de gobiernos, comunidades locales, migrantes y sus familias. Era de esperar que pasara a ser un asociado valioso y fiable para todos los interlocutores pertinentes en la República de Corea y en la región de Asia Pacífico, así como en el resto del mundo, al emprender estudios profesionales, realizar cursillos sistemáticos de capacitación y proyectos de cooperación además de ampliar sus redes.

164. Con miras a la consecución de esos objetivos, el Centro tenía previsto concentrarse en tres esferas prioritarias: ampliar la base de investigación para comprender la migración en Asia; capacitar a expertos en políticas de inmigración a fin de facilitar la comprensión entre países de envío y de acogida; y fomentar la red de cooperación entre países asiáticos al promover el intercambio de datos sobre políticas migratorias en las instituciones de investigación y

capacitación y establecer un grupo internacional de asesoramiento, acorde con las líneas del Observatorio del Grupo ACP.

165. En ese cometido, el Centro tenía ante sí numerosos retos. Ello comprendía su financiamiento, su relativa novedad en el entorno internacional, lo que significaba que todavía tenía que consolidar su red y la necesidad de obtener resultados de sus estudios que fueran visibles, además de mantener su independencia del Gobierno al diversificar sus fuentes de financiamiento.

166. Los presentes plantearon una serie de preguntas ¿Qué retos tuvo que superar este Centro en el seno del Gobierno y de la sociedad en general durante su creación? Dado que tenía la intención de desarrollar programas de capacitación adaptados para otros países, ¿cómo coordinaría el Centro con los diversos países asiáticos que ya contaban con programas de capacitación? ¿Tenía el Centro la intención de extender dichos servicios a países fuera de la región de Asia? ¿Había recibido el Centro solicitudes para enviar a expertos a países vecinos en Asia o invitado a pasantes de la región para que participasen en sus cursos? Por último, preguntó si la duplicación de extranjeros registrada en el país entre 2000 y 2007, se debía al deseo del país de colmar la brecha entre la oferta y la demanda del mercado laboral.

167. El Sr. Seok explicó que el Servicio de Inmigración tenía ante sí una serie de problemas mal definidos que dificultaban el establecimiento de planes a largo plazo para este Centro. El país se veía obligado a aceptar inmigrantes, debido a la escasez de mano de obra en algunos sectores, pero no podía admitir a un número ilimitado.

168. El Director del Centro señaló que estaba dispuesto a cooperar con todos sus asociados asiáticos y, por ello, estaba en el proceso de entablar contactos con diversos programas existentes en la región. Estaba en condiciones de poner a disposición sus excelentes instalaciones y su personal de investigación de alto nivel sumamente calificado y multilingüe. También estaba sondeando la posibilidad de establecer vínculos con instituciones clave en Europa, algunas de las cuales habían expresado la necesidad de contar con un asociado en Asia que fuera capaz de intercambiar estudiosos en la materia con miras a encontrar un punto de ingreso a la sólida red de reflexión sobre la migración de que disponía la República de Corea. Se había efectuado una asignación inicial en el presupuesto provisional para 2011 con miras a la visita de académicos y la realización de programas de investigación.

169. El Director General encomió la iniciativa adoptada por el Servicio de Inmigración y del Gobierno de la República de Corea, de fundar el Centro en respuesta a las necesidades inmediatas del país, pero también de abrirlo al resto de Asia y a otras regiones.

170. El Sr. Gómez Camacho sostuvo que la reunión del Foro Mundial sobre Migración que había presidido su Gobierno en Puerto Vallarta, había conseguido que se pasara en dicho Foro de un espíritu de confrontación a uno en que las opiniones divergentes podrían intercambiarse de manera constructiva. Hasta entonces, los miembros del Foro no habían podido reconciliar sus diferencias. Algunos tenían la convicción de que debían encarar la migración de manera exhaustiva, en el marco oficial de las Naciones Unidas. Otros habían defendido la opinión, igualmente válida, de que la migración debería abordarse de manera informal, fuera de las Naciones Unidas, a través de un intercambio de opiniones y buenas prácticas entre las distintas autoridades migratorias de los países. Las tres primeras reuniones del Foro Mundial consiguieron importantes logros, pero no pudieron superar dicha polarización.

171. México, en su calidad de país de origen, tránsito y destino, había asumido naturalmente el papel de establecer puentes durante la presidencia del Foro Mundial, puesto que comprendía las diferentes facetas de la migración y las responsabilidades que traía consigo cada una de ellas. Ante un entorno que solía basarse en estereotipos y estigmas, México era consciente de la necesidad de conformar un nuevo marco conceptual para el diálogo sobre la migración. Por cierto, era necesario que los países pudieran centrarse en las complicadas y delicadas cuestiones políticas ante las cuales muchas personas reaccionaban emocionalmente, al tiempo que representaban los intereses nacionales y de sus comunidades. Además, la migración no era un fenómeno temporal; en el Siglo XXI éste sería cada vez más complejo si se tenían en cuenta las tendencias demográficas, la macroeconomía y los mercados laborales mundiales. Por ello, era necesario contar con un nuevo marco conceptual que reconcilie la realidad con las diferencias políticas con que se enfrentaba cada país y permitir que todos los interesados debatieran la migración de manera constructiva.

172. La presidencia de México se basaba en varios conceptos clave, que incluían el desarrollo humano como eje central para la deliberación sobre la migración, el intercambio de beneficios y responsabilidades en gestión de la migración entre países en desarrollo y desarrollados y entre países de origen y de destino, así como el establecimiento de asociaciones para la migración. Por consiguiente, la reunión celebrada en Puerto Vallarta se centró en la seguridad humana en el ámbito de la migración y había abordado temas como la migración irregular, las cuestiones de género y el cambio climático, lo que permitió que los participantes establecieran un marco conceptual constructivo para debatir la migración en el Siglo XXI.

173. Otro importante logro en Puerto Vallarta fue la creación de un espacio común en el que los gobiernos y la sociedad civil pudieron debatir la migración de manera constructiva, abierta y franca. Hasta entonces, había una división entre los miembros del Foro, unos deseosos de permitir que la sociedad civil participase activamente en su labor, y otros que temían que ello hiciera que el Foro fuese menos efectivo.

174. La presidencia de México también propuso un cambio en la función y mandato del Grupo de Amigos del Foro, haciendo que fuera más bien un órgano de seguimiento que podría promover el desarrollo y la implementación de nuevas asociaciones para encauzar la migración.

175. En la reunión de Puerto Vallarta se registraron progresos a fin de definir el alcance de una evaluación de los progresos registrados por el Foro Mundial hasta la fecha, y la futura dirección que debía emprender, haciendo particular referencia al Diálogo de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Migración Internacional y el Desarrollo, que tendría lugar en 2013.

176. El Grupo Mundial sobre la Migración había conseguido apartarse del mandato individual de las instituciones de sus distintos miembros para poner de relieve el hilo conductor entre las mismas. Ello propició que se comunicara a los Estados Miembros una perspectiva más coherente y constructiva de cara a la migración, quienes a su vez, fueron más receptivos a la hora de considerar la migración desde la estructura de las Naciones Unidas. Si bien quedaban cosas por resolver, se habían sentado las bases para que la próxima presidencia del Foro, Suiza, mantuviera deliberaciones constructivas en cuanto a la relación entre el Foro Mundial y las Naciones Unidas y al papel del Grupo Mundial sobre la Migración.

177. Un Estado Miembro enfatizó que en Puerto Vallarta, su delegación acogió con beneplácito la creación del espacio común y la oportunidad de mantener un diálogo informal con representantes de organizaciones de la sociedad civil internacional. Ello daba a su Gobierno una

mejor idea de la opinión de la sociedad civil sobre cuestiones referentes a la migración, posibilitaba la retroalimentación sobre cómo se implementaban las políticas gubernamentales y brindaba una oportunidad para identificar posibles esferas de cooperación. Esperaba que bajo la presidencia de Suiza se siguiera propiciando la colaboración con la sociedad civil.

178. Otro Estado Miembro aseguró que la creación de un espacio común y la atención que se concediera al sentimiento en contra de los migrantes, la migración irregular, el cambio climático y el desarrollo humano, habían sido importantes acontecimientos en la reunión celebrada en Puerto Vallarta. Su delegación había acogido con beneplácito la oportunidad de expresar el punto de vista de la Conferencia Sudamericana sobre Migraciones.

179. Un tercer Estado Miembro afirmó que su delegación apreciaba el carácter inclusivo y consultivo de los preparativos para la reunión celebrada en Puerto Vallarta. El espíritu constructivo que reinó en la reunión permitió levantar muchos tabúes. Esperaba que en futuras reuniones se siguiera abordando la cuestión de la colaboración, particularmente con miras a establecer un verdadero lazo entre la migración y el desarrollo.

180. El representante de Suiza dijo que el programa de trabajo para 2011 se centraría en las iniciativas emprendidas por las cuatro anteriores presidencias, particularmente, los grupos de trabajo *ad hoc*, la plataforma para las alianzas y la colaboración con la sociedad civil. También iniciaría y supervisaría la consiguiente evaluación del Foro Mundial.

181. El Director General encomió a México por su excelente presidencia del Foro Mundial, durante la cual demostró su capacidad de ser un puente entre los mundos desarrollados y en desarrollo. Acogía con beneplácito la creación de un espacio común para que los gobiernos trabajasen con la sociedad civil y el centro de atención en torno a los derechos humanos, las cuestiones de género, el cambio climático y el desarrollo humano.

CLAUSURA DE LA REUNIÓN

182. El Presidente declaró clausurada la Nonagésima novena Reunión del Consejo el jueves, 2 de diciembre de 2010, a las 17:30 horas.

Anexo

INFORME DEL DIRECTOR GENERAL AL CONSEJO

I. INTRODUCCIÓN

1. Esta Nonagésima novena Reunión del Consejo, precede la conmemoración del Sexagésimo Aniversario de nuestra Organización, que tendrá lugar en 2011. Las reuniones de esta semana se celebran justo después de un exitoso Cuarto Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo (FMMD), que tuvo lugar en México a principios de este mes.

2. En este tercer informe que presento al Consejo desde que asumiera mis funciones, tengo la responsabilidad y el privilegio de esbozar ante ustedes un panorama del estado de la migración en la actualidad; y el estado de nuestra Organización cuando nos disponemos a examinar conjuntamente cómo se ha de encarar más eficazmente los retos y oportunidades que trae consigo la migración en la actualidad. A este respecto, también quisiera compartir con ustedes la visión preliminar de la OIM para el próximo quinquenio —un periodo en el cual la migración se caracterizará por los movimientos masivos de personas que seguirán, inexorablemente, adquiriendo mayor preeminencia al ser uno de los principales rasgos del panorama mundial; todo ello conforma un telón de fondo muy apropiado de cara al Segundo Diálogo de alto nivel sobre la migración internacional y el desarrollo, de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que tendrá lugar en 2013.

II. EL ESTADO DE LA MIGRACIÓN

A. Tendencias migratorias globales

3. La migración está destinada a convertirse en la “megatendencia” de este siglo XXI. Las fuerzas motrices de este fenómeno, son entre otras: a) las tendencias demográficas marcadas por un índice negativo de sustitución de la población en el mundo industrializado; b) los consiguientes déficit en el mercado laboral en el Norte, que no pueden colmarse localmente junto con las altas tasas de desempleo en los países en desarrollo; y c) una creciente brecha en las disparidades económicas y sociales Norte-Sur. Todo ello exacerbado por desastres naturales y humanos, así como por desastres latentes, principalmente de orden climático, que probablemente propiciarán corrientes migratorias adicionales.

4. Estos movimientos de población —que siguen representando tan sólo el 3% de la población mundial pero que numéricamente son los más cuantiosos en la historia— son el resultado de las revoluciones en la información, comunicaciones y transporte, y probablemente proseguirán sin tregua durante varios decenios. Si el número de migrantes internacionales, estimado en 215 millones en 2010¹, sigue creciendo al mismo ritmo que en los últimos 20 años, podría alcanzar los 405 millones en 2050 —casi duplicándose en las próximas cuatro décadas. Si esto llegara a producirse, muchos países podrán caracterizarse por un multiculturalismo en plena evolución.

¹ *Migration and Remittance Factbook 2011*, Banco Mundial, Washington, D.C., pág. ix.

5. Entre las razones de este raudo aumento de personas en movimiento, estará un considerable crecimiento de la fuerza laboral en los países en desarrollo que pasará de la estimación de 2.400 millones en 2005 a la previsión de 3.600 millones en 2040, lo que pone de relieve la divergencia, a escala mundial, entre la oferta y la demanda de mano de obra.

6. Ya se vislumbran los nuevos patrones migratorios. Además de las economías desarrolladas en el Medio Oriente, las economías emergentes en África, Asia y América Latina se están convirtiendo, como nunca antes, en importantes países de destino para trabajadores migrantes; hecho que refleja la creciente migración Sur-Sur, cuya totalidad es considerablemente superior a las corrientes de migrantes desde países en desarrollo hacia países pertenecientes a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE).

7. La migración es ahora una parte integrante del panorama económico mundial, habiéndose enraizado firmemente la migración laboral en el tejido de la actividad económica mundial.

B. Efectos de la crisis financiera en los migrantes

8. Además de estas tendencias a largo plazo, la actual crisis financiera mundial ha tenido considerables repercusiones en la actividad migratoria —cuyos efectos se abordan con gran detalle en la segunda parte del *Informe sobre las Migraciones en el Mundo* de este año. Globalmente, este informe y otros recientes estudios ponen de relieve la resistencia económica de la migración, incluso en periodos de precariedad. Todo apunta a que —por ejemplo, en la Unión Europea— se ha registrado una disminución de los flujos de entrada de migrantes y una reducción en los flujos de migración irregular, pero prácticamente no se observa repercusión alguna en los flujos de retorno y remesas.

9. Las elevadas tasas de desempleo global, junto con importantes ajustes fiscales y pérdidas de empleo para migrantes en los sectores público y privado de los países de destino, están propiciando un sentimiento de rechazo hacia la inmigración, así como políticas más restrictivas de inmigración. Entre tanto, las tasas de desempleo de los migrantes, consecutivas a la crisis financiera mundial, son generalmente superiores a las de los nacionales.

10. Lo que no está claro es la magnitud de la pérdida de empleo entre los migrantes que optaron por pasarse a la economía “gris” o “escondida”. Lo más probable es que incluso si en términos globales hay menos migrantes que tratan de ingresar ilegalmente en los países, el número de trabajadores migrantes en situación irregular puede haber aumentado a raíz del creciente desempleo, puesto que pocos migrantes de países terceros han retornado a sus hogares.

C. La resistencia de las remesas

11. Se estima que en 2010 las remesas enviadas a países en desarrollo ascendieron a 325.000 millones de dólares EE.UU.² —superando con creces el volumen de flujos de ayuda oficial y representando más del 10% del producto interno bruto en muchos países en desarrollo y hasta el 30% en determinados casos. Los flujos de remesas que envían los migrantes han resistido más de lo previsto durante la reciente crisis financiera mundial —las remesas

² *Ibíd.*, pág. x.

disminuyeron tan sólo en un 5,5% en 2009 en comparación a las previsiones que hiciera el Banco Mundial que giraban en torno al 9%. Ello es particularmente digno de mencionar cuando se compara con la disminución del 40% en la inversión extranjera directa (IED) y del 46% en la deuda privada y las carteras de acciones, registradas en 2009. (Las remesas registradas en 2009 representaban prácticamente el triple del importe de la ayuda oficial y eran casi tan importantes como los flujos de ayuda directa extranjera a los países en desarrollo.) El Banco Mundial atribuye la resistencia de las remesas ante la crisis económica a diversos factores³:

- (i) El cúmulo de migrantes, que emigraron a lo largo de los años y no tan sólo los migrantes recién llegados, envía las remesas;
- (ii) Las remesas son una pequeña parte de los ingresos de los migrantes;
- (iii) A raíz del creciente rechazo público hacia los migrantes, y de controles más estrictos en las fronteras, pareciera que ha aumentado la duración de la migración; y
- (iv) Si los migrantes retornan a sus países de origen, lo más probable es que también lleven consigo los ahorros acumulados.

D. El sentimiento público de rechazo hacia los migrantes

12. En el informe que presentara el año pasado, puse de relieve mi preocupación por las repercusiones negativas de la crisis económica mundial en la migración, a la que ya me he referido. Hoy, un año después, mi preocupación concierne una cuestión mucho más apremiante, a saber, el creciente sentimiento de rechazo hacia los migrantes. Deseo destacar la necesidad de una acción concertada para luchar contra este sentimiento —esta actitud negativa hacia los extranjeros que se manifiesta de diversas maneras, es decir, campañas políticas, programas sensacionalistas en los medios de comunicación; nuevas leyes nacionales que erigen muros; regímenes de concesión de visados cada vez más restrictivos que llevan a los migrantes a caer en redes de traficantes y contrabandistas; y un comportamiento público abusivo y amenazador hacia los migrantes. Por tanto, los gobiernos y todos los interlocutores concernidos por la gestión de la migración se enfrentan a la difícil tarea de encauzar situaciones potencialmente volátiles, incluidas acaloradas tensiones sociales entre sus ciudadanos.

13. Las cuestiones trascendentes como los derechos humanos de los migrantes y su integración en las sociedades de acogida adquirirán un cariz más acuciante. Por ello, será importante que todos alentemos una mayor inversión y planificación en el futuro de la migración a fin de ayudar a mejorar la percepción pública de los migrantes y alivianar la presión política que se ejerce en los gobiernos y los obliga a concebir precipitadamente respuestas políticas de corto plazo de cara a la migración.

E. Creación de capacidades en gestión de la migración para el cambio

14. Conforme a lo consignado en la reciente edición de la publicación emblemática de la OIM *Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2010 – El futuro de la migración: Creación de capacidades para el cambio*, la OIM está consagrada a trabajar con sus miembros a fin de que desarrollen las capacidades esenciales que les permitan encauzar eficazmente la migración. A título de ejemplo de este compromiso, en 2010, nuestro Centro de Fortalecimiento Institucional para África, localizado en Moshi, República Unida de Tanzania, capacitó a más de

³ *Ibíd.*, pág.17.

400 funcionarios gubernamentales, provenientes de 31 países africanos, en materia de inmigración, gestión de fronteras, migración y salud, lucha contra la trata de personas, así como migración y desarrollo.

15. Aparte de crear capacidades técnicas, necesitamos despejar, conjuntamente, los mitos populares que circulan sobre la migración y los migrantes. Es preciso aportar una nueva narrativa, basada en hechos concretos sobre las contribuciones de los migrantes a la sociedad y a la economía mundial. Ello puede conseguirse mediante el comercio, la inversión y el desarrollo de vínculos, incluida la función de los migrantes como medio para desarrollar las finanzas a través de las remesas, transferir competencias e ideas, y establecer redes comerciales y culturales.

16. La integración acertada de los migrantes requiere la existencia de un proceso que se inicia en el país de origen, continua en el país de tránsito y luego prosigue en el país de acogida o de reasentamiento. Mientras mayor sea el conocimiento del migrante sobre el país de acogida, y la concienciación de las comunidades receptoras al respecto, mayores serán las perspectivas de una integración acertada de los migrantes y del multiculturalismo.

17. Ya saben nuestros Miembros, que desde hace 60 años la OIM facilita el traslado seguro y organizado de personas con fines de reasentamiento, retorno, reunificación familiar y mecanismos laborales permanentes y temporales —prestaciones que brindamos a los Estados Miembros que no sólo nos enorgullecen sino que además honraremos con motivo de las celebraciones que se están planificando a fin de conmemorar el Sexagésimo Aniversario de la Organización en 2011. Tan sólo durante los primeros diez meses de 2010, la OIM reasentó a más de 86.000 personas a través de importantes operaciones realizadas en Etiopía, el Iraq, Jordania, Kenya, Malasia, Nepal, la República Árabe Siria, Tailandia y Turquía y mediante programas más pequeños en otros 85 países. Además año tras año, se gasta más de 100 millones de dólares EE.UU. en la compra de pasajes aéreos unidireccionales para prestar asistencia y proteger a las personas que dejan atrás situaciones precarias para tener mayor seguridad y comenzar una nueva vida.

18. En los primeros seis meses de este año, más de 22.000 de estos migrantes —incluidos refugiados, desplazados internos, trabajadores migrantes, personas residentes en los hogares donde prestan cuidados y trabajadores temporales— participaron en los programas de capacitación para los migrantes que organiza la OIM en 43 países, en 4 continentes, a fin de prepararles de cara a su nueva vida en el extranjero. Durante ese periodo, más de 127.000 refugiados y migrantes fueron objeto de reconocimientos médicos por parte de la OIM para identificar y curar, antes de la partida, estados de salud individuales que faciliten su integración en las nuevas comunidades de acogida.

F. Asistencia humanitaria para migrantes en situaciones de crisis

19. Los desplazamientos forzosos resultantes de conflictos y desastres naturales acaecidos en 2010 fueron equivalentes a los de 2009, en que se observó 328 desastres naturales en 111 países y que afectaron a 113 millones de personas⁴. En 2010, el mundo ha sido testigo de una devastación sin precedentes ocasionada por el terremoto en Haití y las inundaciones en el Pakistán, denominado el “tsunami silencioso”. En 15 de las situaciones de emergencia más

⁴ De conformidad con lo establecido por el Centro para la Investigación de la Epidemiología de los Desastres (CRED, por sus siglas en inglés).

graves acaecidas en todo el planeta este año, incluidas Haití y el Pakistán, la OIM desempeñó un papel a la hora de prestar asistencia y de estabilizar a las poblaciones desplazadas, proporcionando albergues que salvaron vidas; artículos de primera necesidad, asistencia psicosocial y atención de salud, y encargándose de la gestión de campamentos.

20. Como invitado permanente en el Comité Permanente entre Organismos (IASC, por sus siglas en inglés), trato de cerciorarme de que la respuesta de la OIM de cara a las crisis humanitarias y migratorias sea acorde con las obligaciones que asume en el seno de los grupos temáticos y en apoyo de los principios de reforma humanitaria. A este respecto, mañana me entrevistaré con la Secretaria General Adjunta de la Oficina de las Naciones Unidas de la Coordinación para los Asuntos Humanitarios, Coordinadora de Socorro de Emergencia, Valerie Amos, con quien estoy en constante contacto, para tratar del lanzamiento del llamamiento humanitario de 2011 (proceso de llamamientos unificados). En esa oportunidad, le reiteraré el compromiso de la OIM a fin de fomentar y consolidar los empeños para proporcionar apoyo sostenible a quienes se desplazan a raíz de conflictos y desastres naturales. En 22 países en recuperación, la OIM ayuda a las comunidades para que acojan e integren a los desplazados, apoya las iniciativas de restitución de tierras, y reintegra a excombatientes.

21. Todo ello me lleva a abordar la siguiente parte de mi informe que trata del estado de la Organización cuando nos disponemos a examinar, conjuntamente, cómo encarar eficazmente los retos y oportunidades que trae consigo la migración en la actualidad.

III. EL ESTADO DE LA ORGANIZACIÓN

A. Las prioridades originales: pertenencia a la Organización, partenariados y profesionalismo

Pertenencia de los Estados Miembros a la Organización

22. La Administración está determinada a crear oportunidades para que ustedes, los Estados Miembros, puedan ejercer su derecho de propiedad en esta que es vuestra Organización. Nuestros empeños para apoyar su manejo de la OIM cobran diversas formas, incluidas: estas reuniones de los órganos rectores; las “tardes informativas” periódicas sobre cuestiones de interés mutuo; las sesiones informativas especiales como aquéllas referentes a los desastres naturales acaecidos en Haití y el Pakistán tras las visitas que efectué a esos países o sobre el apoyo de la OIM al proceso de referéndum histórico en el Sudán; las sesiones informativas de los grupos regionales en Ginebra; las visitas de altos funcionarios de la Sede a las capitales; las reuniones con delegaciones de Estados Miembros que nos visitan; y las gestiones con las Misiones Permanentes en Ginebra. Hemos actualizado la función y el papel de nuestros Asesores Regionales Principales, que fueron transferidos a la Oficina del Director General y asumieron nuevas responsabilidades para promover el sentimiento de pertenencia de los Estados Miembros a la Organización.

23. Ustedes, los Estados Miembros, ya han adoptado sus propias iniciativas para ejercer su derecho de propiedad de la Organización, a saber: la suscripción de acuerdos de cooperación con la Administración con relación a la condición jurídica de la OIM y de su personal en vuestros países; la fórmula iniciada por la delegación francesa para calcular los Ingresos discrecionales; la constitución de un Grupo de Trabajo extraordinario sobre la Reforma

Presupuestaria, conducido tan acertadamente por nuestro Presidente en funciones, Embajador Shinichi Kitajima del Japón, por no citar más que algunas de las recientes iniciativas.

24. Otra oportunidad para expresar su sentido de pertenencia a la Organización es la ratificación de las enmiendas a la Constitución de la OIM. Hasta la fecha, 67 de los 132 Estados Miembros ya las han ratificado, incluidos los Miembros más recientes de la familia de la OIM —Botswana, Lesotho, la República Centroafricana, Swazilandia, y Timor-Leste— a quienes extiende una cálida bienvenida.

25. Su activo interés y participación en la OIM no dejan de impresionarme y alentarme y, por ello, estoy convencido de que nuestra Organización seguirá siendo vigorosa gracias a vuestro compromiso.

Asociaciones de colaboración

26. La OIM es la única organización intergubernamental de alcance mundial cuyo mandato concierne exclusivamente la migración; ello no obstante, la OIM no puede gestionar la migración por sí sola. En nuestro quehacer, recurrimos a alianzas estratégicas con ustedes, los Estados Miembros, organizaciones hermanas del sistema de las Naciones Unidas, organizaciones regionales y subregionales, organizaciones no gubernamentales, la sociedad civil, las universidades e instituciones académicas, y toda una gama de otros interlocutores en el ámbito de la migración.

27. Nuestra colaboración con la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) sigue ahondándose y acrecentándose, a medida que sondeamos, conjuntamente, medios innovadores para encarar los complejos retos migratorios, particularmente los flujos mixtos “desde las perspectivas de nuestros mandatos respectivos”. La semana pasada, organizamos conjuntamente unos talleres en Manila, en el seno del Proceso de Bali, para encontrar un marco a fin de encarar cuestiones referentes a refugiados, solicitantes de asilo y movimientos irregulares en Asia.

28. En lo referente a la migración y salud, por ejemplo, hemos trabajado con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y otros a fin de promover el derecho de los migrantes a la atención de salud; y, con la OMS, hemos desarrollado un código mundial de prácticas éticas para la contratación internacional de personal de salud, que fue adoptado por la Asamblea Mundial de la Salud en mayo último. En breve, suscribiré un marco de cooperación actualizado con ONUSIDA, que refleja nuestro compromiso común de encarar la cuestión del VIH/SIDA en el contexto de la movilidad de la población.

29. A continuación voy a enumerar ciertos ejemplos que demuestran la magnitud de las iniciativas de colaboración de la OIM emprendidas en 2010, en distintas regiones geográficas:

- (i) En África, como cada año, participé en la Décimo quinta Cumbre de la Unión Africana celebrada en Kampala, Uganda en julio pasado. A principios de este mes, pronuncié el discurso inaugural en la Conferencia Ministerial del Diálogo sobre la Migración para África Meridional (MIDSA), celebrada en Windhoek, Namibia. Durante el año de que se trata, la OIM ha colaborado con la Comunidad del África Oriental (EAC, por sus siglas en inglés), la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo (SADC, por sus

siglas en inglés), la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), y la Comunidad Económica de los Estados de África Central (ECCAS, por sus siglas en inglés) para alentar la inclusión de la movilidad humana en las estrategias regionales de integración y cooperación, y promover los beneficios que trae consigo el estatuto de Observador de la OIM.

- (ii) En Asia, participé en la Décimo sexta Reunión Ministerial de la subregión del Gran Mekong, celebrada en Viet Nam, al tiempo que seguimos apoyando los procesos consultivos regionales (PCR), a saber, el Proceso de Bali (relativo a la trata de personas) y el Proceso Colombo (relativo a la migración laboral); y trabajamos con la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) y la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional a fin de promover las medidas de protección de los migrantes. El Centro de Investigación y Capacitación sobre la Migración, de la OIM y de la República de Corea, tuvo un inicio prometedor en este primer año de funcionamiento y constituirá un medio primordial a fin de fomentar la gestión de la migración en la región.
- (iii) En América Latina, la Directora General Adjunta representó a la OIM en la Reunión Anual del Proceso Consultivo Regional denominado Proceso Puebla (Norte y Centroamérica), la Conferencia Sudamericana sobre Migraciones y el Foro Iberoamericano sobre Migración y Desarrollo, a todos quienes prestamos apoyo a través del suministro de asistencia técnica y administrativa. La OIM sigue trabajando en estrecha colaboración con la Organización de Estados Americanos (OEA), la Comunidad Andina, el Sistema de Integración Centroamericana (SICA), la Comunidad del Caribe (CARICOM), a fin de encarar los retos que plantea la migración a nivel hemisférico y subregional. Uno de nuestros principales objetivos en el continente de las Américas será seguir fomentando la adhesión de miembros del Caribe a la OIM y apoyando la creación de un proceso consultivo regional en esa subregión.
- (iv) En Europa, tuve el placer de participar, el mes pasado, en el lanzamiento del Observatorio sobre Migración del Grupo de Países de África, el Caribe y el Pacífico, (ACP), una iniciativa de la Comisión Europea que administra la OIM. El próximo mes suscribiré un acuerdo de entendimiento con el Secretario General del Grupo ACP, Dr. Chambas. En septiembre, en San Petesburgo, Federación de Rusia, suscribiré un memorando de entendimiento con el Comité Ejecutivo de la Comunidad de Estados Independientes (CEI) sobre la cooperación en la lucha contra la trata de personas y las actividades delictivas organizadas en 11 Estados Miembros de la CEI. Además, hace apenas un mes, la OIM, conjuntamente con la Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa (OSCE), presentó Módulos de Capacitación sobre Gestión de la Migración —Manual para Facilitadores, destinados a mejorar la gestión de los programas de migración laboral en los países de origen, tránsito y destino.
- (v) En el Medio Oriente —del que acabo de regresar ayer tras participar en un Taller Regional sobre Movilidad Laboral celebrado en Saná, el Yemen, convocado por la Organización Árabe del Trabajo (OAT)— la OIM está trabajando con gobiernos y organizaciones regionales tales como la OAT para promover la gestión de la migración, reforzar la labor de los procesos consultivos regionales, incluido el “Mediterráneo Occidental” y los “Diálogo de Abu Dhabi”, además de fomentar una mayor adhesión de sus Miembros a la Organización. El próximo mes, la Directora General Adjunta

participará en una reunión sobre la lucha contra la trata de personas en Luxor, Egipto, por invitación de la Primera Dama de ese país.

Profesionalismo del personal

30. El profesionalismo del personal sigue siendo una prioridad esencial para la Organización. Nuestro objetivo es centrarnos específicamente en el plan de carrera y el desarrollo profesional, al tiempo que se ofrece mayores oportunidades de carrera a una nueva generación de profesionales de la OIM, dentro de los límites que tiene una organización que asigna sus gastos a los proyectos. También me he comprometido personalmente a conseguir un mayor equilibrio geográfico y de sexos en la plantilla del personal en todas las instancias; a este respecto, no estoy satisfecho con los resultados registrados, por consiguiente, trabajaré con mayor ahínco con miras a la consecución de este objetivo en el próximo año.

31. En el transcurso de 2010 se adoptaron cuatro importantes medidas para reforzar la arquitectura de recursos humanos de la OIM, y ofrecer a la membresía y a los miembros del personal de la OIM, por igual, una Organización más sólida y más profesional:

- (i) Primero, el proceso obligatorio de rotación, en virtud del cual se transfirió a 99 miembros del personal a 62 lugares de destino en 2010, ha dado lugar a que haya todo un nuevo Equipo de alta dirección en la Sede de la OIM. Los 16 miembros de dicho Equipo, representan a 14 países de África, Asia, Europa, Medio Oriente, Norte, Sur y Centroamérica; y Oceanía.
- (ii) Segundo, se han incorporado dos importantes innovaciones en el curso de formación de Jefes de Misión, como parte la reconversión total del programa de capacitación y desarrollo para el personal directivo. Gracias a estos cambios y a otros por venir, esperamos hacer que los directivos de la OIM reciban una formación periódica que refresque sus conocimientos en gestión, y los mantenga al día de los cambios sustanciales en el ámbito de la gestión migratoria.
- (iii) Tercero, hemos iniciado un proceso institucional para cambiar el Sistema de Evaluación del Rendimiento Profesional. Aunque se mantiene el sistema vigente y se propicia una utilización más amplia que en años anteriores, ya no es adecuado para consignar la cuantificación del rendimiento de una organización del tamaño de la OIM. Por consiguiente, he aprobado la introducción de un nuevo sistema de evaluación del personal, que formará parte de PRISM y permitirá un análisis y monitoreo más sistemáticos del rendimiento del personal.
- (iv) Cuarto, la unificación del Estatuto del Personal de la OIM ha llegado a su término, lo que suprime importantes diferencias entre las categorías de empleo y homogeneiza las condiciones de servicio. A este respecto, hemos vuelto a publicar las Normas de Conducta en los tres idiomas oficiales, poniendo de relieve las reglas de ética que todos los miembros del personal deben aplicar.

B. La representación por sexos

32. Con relación a la distribución de los sexos, de los 7.700 miembros del personal con que contaba la OIM en junio de 2010, el 46% eran mujeres y el 56% hombres. Como una

instantánea de los 816 funcionarios internacionales de la OIM, el 42% son mujeres y el 58% hombres, lo que para una organización basada en el terreno, cuyo personal trabaja en lugares de destino lejos de la familia, es un porcentaje bastante aceptable. Ahora bien, lo que requiere mayor atención es el porcentaje de mujeres que trabajan en puestos de “tracción” P-4, P-5 y D-1, donde la proporción de mujeres cae al 30%. Si bien, esto no difiere en gran medida del registro de otros organismos y programas localizados en el terreno, merece que en los próximos años se le conceda mayor atención a través de iniciativas específicas de recursos humanos.

C. La protección y seguridad del personal

33. Concedo la mayor prioridad a la protección y seguridad de los más de 7.000 miembros del personal que trabajan para la OIM en 450 localizaciones en todo el planeta. Por consiguiente, he instruido a todos los Jefes de Misión que me informen personalmente de cualquier instancia relativa al bienestar del personal. Trágicamente, en 2010, seis miembros del personal perdieron la vida en el desempeño de sus funciones. Hacemos llegar a sus familias y a sus seres queridos nuestro más sincero pésame. El Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas ((UNDSS, por sus siglas en inglés) sigue siendo nuestro asociado clave en lo referente a la gestión de la protección y seguridad a escala mundial, un servicio vital cuyo costo para la Organización en 2010 asciende a 6,4 millones de dólares EE.UU., se trata de gastos vitales que actualmente no se sufragan en nuestro presupuesto administrativo esencial.

D. Ética y controles internos

34. Durante el último año, he hecho hincapié en promover un entorno ético en el trabajo con gran respeto de todos los controles internos. Mantenemos una perspectiva de tolerancia cero de cara al fraude, la corrupción y el comportamiento antiético de cualquier tipo y seguiremos fomentando la transparencia a través de la emisión de directrices y reglamentos. En el periodo de que se trata, además de adoptar una política sobre el reporte de prácticas irregulares, infracciones y conducta indebida (publicado en abril de 2009), la Administración dio a conocer una política que prohíbe la contratación de familiares, a saber, la Instrucción sobre familiares cercanos en el lugar de trabajo.

35. Con relación a los controles financieros, en febrero de este año se publicó una Instrucción sobre Controles Internos referentes al Proceso de Planilla de Pagos, mientras que en mayo, se publicó un *Manual de la OIM de Adquisición de Bienes, Trabajos y Servicios*. La planilla de pagos y las adquisiciones siguen siendo esferas de riesgo, por ello estamos consagrados a mantener un proceso de pagos transparente y justo en ambas instancias. Durante este ejercicio, se adoptaron serias medidas con relación al personal que no cumplía con estas y otras directrices y reglamentos, incluido en algunos casos, el cese de servicio. Tras la aprobación de la Declaración de Compromiso para Eliminar la Explotación y el Abuso Sexual por Parte del Personal de la ONU y del personal que no forma parte de la ONU, he establecido un grupo de trabajo presidido por mi Oficina para supervisar la capacidad de la OIM en la Sede y en las Oficinas exteriores de prevenir y encarar eficazmente cualquier instancia de explotación y abuso sexual. Habida cuenta de lo antedicho, hemos vuelto a publicar las Normas de Conducta en los tres idiomas oficiales, poniendo de relieve las normas de ética que deben aplicar todos los miembros del personal.

E. Estados de las reformas institucionales

Reforma estructural

36. Tras la adopción de la Resolución del Consejo N° 1186, del 26 de noviembre de 2009, en virtud de la cual se aprobó la nueva estructura institucional de la OIM —a finales de agosto de 2010, se procedió a la instauración de la misma, conforme a lo previsto, y se completó mediante la redefinición de los mandatos de todas las unidades de la Sede; la división articulada del trabajo; y la reasignación de oficinas.

37. La planificación de la reconfiguración de las estructuras de las Oficinas exteriores ya está en curso y se está procediendo a una definición de los mandatos y de las líneas jerárquicas. Los siguientes pasos comprenderán la validación de los perfiles de las Oficinas Regionales y la planificación de los traslados de personal. También se ha iniciado la labor con miras a la devolución de las funciones de evaluación y aprobación de proyectos a las Oficinas Regionales, y ello mediante la redacción de un Manual de Gestión de Proyectos para las Oficinas Exteriores de la OIM, que se finalizará a principios de 2011. Este Manual servirá de base para capacitar al personal pertinente con miras a preparar la transferencia de las responsabilidades antedichas a las Oficinas exteriores. Se espera completar los cambios en las estructuras de las Oficinas exteriores a finales de 2011.

38. La Administración seguirá su práctica de mantener plenamente informados a los Estados Miembros, al personal de la OIM y a la Asociación del Personal con relación a los progresos registrados mediante la presentación de informes y la organización de consultas informales.

Reforma presupuestaria

39. El crecimiento exponencial registrado por la OIM en los últimos 10 a 12 años no se ha acompañado de un incremento semejante en la estructura esencial. Al mismo tiempo, los Estados Miembros están adoptando severas medidas de austeridad en respuesta a la situación económica mundial vigente. Ello ha dado lugar a un aplazamiento de la resolución de los requisitos financieros de la Organización, hecho que limita la capacidad de la OIM de responder a los retos y oportunidades que trae consigo la migración hoy en día.

40. A pesar de un descubierto constante en el presupuesto esencial de una Organización en pleno crecimiento (que fluctúa entre 10 y 12 millones de dólares EE.UU.), la Administración tomó la decisión consciente de no solicitar este año un presupuesto basado en un crecimiento real cero en razón de las restricciones financieras con que se enfrentan los Estados Miembros. Al mismo tiempo, como se ha hecho anualmente desde que conduzco esta Organización, hemos presentado a los Estados Miembros una lista detallada de las necesidades que registran un descubierto en aras de presentar claramente nuestra situación financiera y con la mayor transparencia. A este respecto, acogemos con beneplácito y apoyamos, según corresponda y se requiera, la labor de los miembros del Grupo de Trabajo sobre la Reforma Presupuestaria y sus emprendimientos a efectos de encontrar una solución sostenible y pragmática.

41. La Administración es sumamente consciente que las medidas de austeridad que han adoptado los Gobiernos de los Estados Miembros emanan de la crisis financiera vigente y que suelen ser drásticas en su naturaleza y alcance. La OIM ha hecho verdaderos esfuerzos para

compartir este padecimiento tanto por solidaridad como por necesidad. En ese quehacer se han adoptado varias medidas:

- (i) Supresión de los gastos innecesarios (por ejemplo, prohibición de viajes en clase ejecutiva a favor de una política de viajes en clase turista que se aplica estrictamente; reducción de los viáticos para los viajes administrativos; transferencia de funciones administrativas, incluidas la planilla de pagos y el personal, a Manila y Panamá; mantenimiento de una proporción elevada del personal local en relación con el personal internacional en comparación a otros organismos).
- (ii) Remisión de gastos dondequiera que fuera posible, sin que ello repercuta en la eficiencia y eficacia de los servicios que la OIM presta a los Estados Miembros y a los migrantes (es decir: aplazamiento del reacondicionamiento y mantenimiento de la Sede, de la compra de vehículos y de equipos de oficina, del reemplazo de sistemas; así como la postergación de la provisión de puestos vacantes).
- (iii) Aprovechamiento de nuestros propios recursos internos (es decir, recurrir en ocasiones a nuestros recientes jubilados para el mantenimiento y ampliación de nuestro sistema PRISM; la planificación de la asignación de oficinas; la organización de los retiros y reuniones; las misiones de evaluación de las Oficinas exteriores; etc. en lugar de recurrir a los servicios de consultores externos que son mucho más onerosos).

42. Reconozco que se trata de medidas modestas, ahora bien, ilustran la manera en que podemos y debemos seguir siendo cuidadosos a la hora de identificar esferas en las que podemos realizar economías y reducir —para ustedes, los Estados Miembros— los costos de funcionamiento.

F. Debate sobre la “gobernanza” global: repercusiones para la OIM

43. Si miramos hacia el futuro, sería prudente que ustedes, los Estados Miembros, tuvieran siempre en mente cómo quieren que se posicione la OIM con relación a las diversas deliberaciones que se están llevando a cabo o que se han previsto con relación a la cuestión de la gobernanza global de la migración (es decir, la sesión temática de la Asamblea General de las Naciones Unidas de 2011 sobre migración y desarrollo; el Quinto Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo previsto en 2012; el Segundo Diálogo de alto nivel sobre la migración internacional y el desarrollo, que organizará la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2013).

44. La migración internacional se está convirtiendo en una cuestión de alcance mundial cada vez más compleja y concierne a más interlocutores que nunca. De las deliberaciones que mantenemos con los Estados Miembros entrevemos que las perspectivas unilaterales de cara a la gestión de la migración no propician respuestas adecuadas a los retos y oportunidades actuales en ese ámbito y que existe una clara y acuciante necesidad de encarar la gestión de la migración a nivel regional e internacional.

45. Por su parte, la Administración de la OIM aspira a establecerse y mantenerse como la principal organización mundial encargada de la migración, sea cual fuere su afiliación institucional u orgánica. Seguiremos reforzando la Organización, de conformidad con la Estrategia de 12 puntos que, ustedes los Estados Miembros, instituyeron en 2007, y que

confiere un espacio amplio, flexible e innovador para prestar asistencia a los Estados Miembros en sus iniciativas de gestión de la migración. Incumbe a ustedes, los Miembros de la OIM, determinar cuándo y cómo deben configurarse estas deliberaciones y consideraciones. La Administración de la OIM seguirá proporcionándoles la información necesaria para que tomen decisiones informadas a este respecto.

IV. VISION PRELIMINAR DEL PRÓXIMO QUINQUENIO – COMBINAR LAS CAPACIDADES CON LOS RETOS Y OPORTUNIDADES

46. Gran parte de las deliberaciones celebradas con motivo del primer Retiro anual del Equipo de altos funcionarios de la Organización —celebrado en Annecy, Francia en octubre último— giraron en torno al papel que ha de desempeñar la OIM en el futuro, con relación a las necesidades de los Estados Miembros y de los migrantes. Durante dicho Retiro, el nuevo Equipo de la Sede empezó a esbozar una perspectiva y un plan de acción para contar con una Organización centrada en torno a tres objetivos estratégicos:

- Establecer y mantener a la OIM en calidad de principal organización encargada de la migración;
- Reforzar la capacidad de la OIM de servir a los migrantes y a los Estados Miembros; y
- Acrecentar el reconocimiento gubernamental y público de la contribución que hace la migración a la humanidad.

A. Establecer y mantener a la OIM en calidad de principal organización encargada de la migración

47. El establecimiento y mantenimiento de la OIM como principal organismo intergubernamental que se encarga de la migración exigirán que consolidemos las prioridades iniciales que establecí para la Organización, a saber, las tres “P” —pertenencia, partenariatio y profesionalismo— y sigamos propiciando mayor credibilidad y consenso entre ustedes, nuestros constituyentes principales. Hay cuatro metas inmediatas que apoyan este objetivo estratégico:

- (i) Mantenerse a la vanguardia de las cuestiones políticas, sin convertirse en una entidad normativa, incluido el desarrollo de una postura clara sobre cada una de nuestras actividades esenciales; mejorar nuestros conocimientos de gestión para emprender un análisis crítico; y replicar, adaptar y compartir ampliamente con los Estados Miembros nuestra pericia, nuestras buenas y mejores prácticas y las enseñanzas extraídas.
- (ii) Velar por que la “OIM tenga una voz en cada conversación o un asiento en cada mesa” en los debates migratorios clave, a fin de que estén representados los intereses de la membresía y se aborden las cuestiones que son de vuestro interés.
- (iii) Establecer alianzas sólidas y estratégicas en cada una de nuestras esferas esenciales de servicios para generar un esfuerzo concertado a fin de promover nuestro mandato.
- (iv) Gestionar las crecientes necesidades administrativas de la Organización y encontrar medios para financiar nuestra capacidad precursora.

B. Reforzar la capacidad de la OIM de servir a los migrantes y a los Estados Miembros

48. Si la OIM quiere establecerse y mantenerse en calidad de principal organización intergubernamental encargada de la migración, entonces nuestro segundo objetivo estratégico tiene que ser consolidar la capacidad de la Organización para que preste servicios a los migrantes y Estados Miembros, responda a nuevos retos, encare las tendencias emergentes, aproveche las oportunidades, influya en el debate sobre la migración, al tiempo que nos cercioramos de que aportamos lo que hemos prometido. Con ese fin cabe fijar tres metas inmediatas:

- (i) Una creciente capacidad de respuesta a situaciones de emergencia y humanitarias para encarar los desastres naturales y humanos, a través de una multitud de mecanismos específicos de creación de capacidad humana y financiera, de una mayor capacidad de monitoreo y evaluación, y de la ubicación previa de los atributos humanitarios en localizaciones estratégicas.
- (ii) Reconocer y reaccionar a las esferas nuevas y emergentes de prestación de servicios de la OIM, incluido el cambio climático y la migración; los menores no acompañados; la integración de migrantes en gran escala; la migración y la seguridad; la migración y el comercio (respondiendo a la migración con fines comerciales y a los cambios demográficos); y la migración y salud.
- (iii) Aportar lo que prometemos, es decir, evaluar profesionalmente el suministro y la calidad de nuestros programas a través de una mayor capacidad de auditoría y de evaluación de riesgos para identificar las zonas de alto riesgo que podrían impedir que la Organización alcance sus objetivos.

C. Acrecentar el reconocimiento gubernamental y público de la contribución de la migración a la humanidad

49. Por último, el éxito en alcanzar los dos primeros objetivos estratégicos principales, dependerá, en gran medida, de la consecución de un tercer objetivo estratégico, a saber, concienciar al público sobre las realidades de la migración y la inmensa contribución que hacen los migrantes a todas las facetas de la vida social, económica, cultural y política. La consecución de políticas mejor concebidas y bien intencionadas dependerá considerablemente de nuestra capacidad, y la de todos los asociados en el terreno, de sobreponerse a actitudes intransigentes, a estereotipos e ideas equivocadas por parte del público y de algunos gobiernos. Este objetivo estratégico ha de acompañarse de tres metas inmediatas:

- (i) Fomentar la capacidad de los Estados de encauzar la migración, recurriendo a toda la variedad de opciones (migración circular, alianzas en materia de movilidad, etc.) para satisfacer la creciente demanda de migración laboral en el mundo, incluida la integración de migrantes en sus nuevas sociedades.
- (ii) Acrecentar y Reforzar los Procesos Consultivos Regionales, de manera colaborativa, a fin de alentar la cooperación regional en gestión de la migración.

- (iii) Ampliar la membresía de la OIM, ya se trate de miembros u observadores, para acrecentar el consenso de los constituyentes sobre las cuestiones más vitales de la migración.

CONCLUSIÓN

50. El reto que tenemos ante nosotros hoy es trabajar conjuntamente para encontrar un arreglo humano, ordenado y equitativo que a) por una parte, reconozca y respete la soberanía nacional —por ser la piedra fundamental de la nación/Estado— con relación a los movimientos de población y a las expectativas de que los migrantes respetarán la cultura y jurisprudencia del país de acogida; y b) por otra, respete el deseo ancestral de las personas de emigrar para mejorar sus vidas —la más antigua estrategia de “reducción de la pobreza” de la humanidad— y las expectativas de que sus derechos habrán de ser respetados. Este compromiso viable podrá conseguirse a través del diálogo y de las consiguientes alianzas entre Estados de origen, tránsito y destino. La OIM —vuestra Organización— intenta cerciorarse constantemente de que es capaz de apoyarles en esta noble tarea.